



**SESION DE H.
AYUNTAMIENTO
DE EL ARENAL, JALISCO**

2018-2021

ACTA NO. 22

**DE SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL 11 DE
SEPTIEMBRE DE 2020**



Presidente Municipal, Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido, en uso de la voz. Muy buenas tardes, sean todos bienvenidos, con fundamento dispuesto por el artículo 47 fracción VIII de la Ley de Gobierno y la Administración Pública municipal del Estado de Jalisco y para efecto de rendir el informe correspondiente al primer año de labores que comprende el 01 de octubre de 2019 a la fecha de presentación de este documento, y del estado que guarda toda administración pública municipal, por lo que damos inicio a la **séptima Sesión ordinaria** del H. Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco, siendo las 19:55 horas del día 11 de septiembre del 2020, Bienvenidos compañeros regidores, instruyo a la Secretario General para llevar la lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar, muchas gracias. Sean todo bienvenidos.

Presidente Municipal: Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido. **PRESENTE**

Sindico- C. Elsa Oneida García Cortes. **PRESENTE**

Regidor- Lic. José Guadalupe Bañuelos Gutiérrez. **PRESENTE**

Regidora- Lic. Pilar Guadalupe Rojo González. **PRESENTE**

Regidor - Mtro. José Crisanto Ocampo Alvarado. **PRESENTE**

Regidora - C. Yolanda Medina Rosales. **PRESENTE**

Regidor- Mtro. Julio Cardona Sigala. **PRESENTE**

Regidora- C. Sorela Betzabé del Toro Gutiérrez. **PRESENTE**

Regidor- Lic. José Nieves Núñez Flores. **PRESENTE**

Regidora- C. Adriana Romo Aldana. **PRESENTE**

Regidor- Lic. Arturo Casillas Durán. **PRESENTE**

En los términos de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; existe quórum legal al estar presentes **11 de 11 municipios**, por lo que procede declararse "instalada la sesión".

II. PUNTO NÚMERO DOS

VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL Y DECLARACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN

Presidente Municipal, Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido, En uso de la voz. Existiendo quórum, se da por iniciada ésta séptima sesión ordinaria del Ayuntamiento de El Arenal, correspondiente al día once de septiembre del dos mil veinte y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Se propone para regirla el siguiente orden del día, instruyo a la Secretario General de este Ayuntamiento proceda a darle lectura.

III. PUNTO NÚMERO TRES

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Secretario General, Abg. Verónica Beatriz Rivera Mayorga, en uso de la voz. -El orden del día con el cual fueron convocados es el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. verificación del Quórum legal y declaración legal de la sesión.

ORDEN DEL DIA



3. Aprobación del Orden del día.

4. Primer informe de Gobierno por parte del Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido, Presidente Municipal de El Arenal, Jalisco.

5. Clausura.

Presidente Municipal, Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido, en uso de la voz. - Compañeros está a su consideración el orden del día

La Secretario General, Abg. Verónica Beatriz Rivera Mayorga, en uso de la voz. - No habiendo quien desee hacer uso de la voz, consulto en votación económica si es aprobarse el orden del día

A FAVOR:	11
EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	0

Aprobado por mayoría unanimitad

La Secretario General, Abg. Verónica Beatriz Rivera Mayorga, en uso de la voz. - Toda vez que se ha nombrado lista de asistencia y se ha verificado la existencia del quórum legal para la celebración de esta sesión ordinaria, se tiene por desahogado el tercer punto del orden del día.

IV. PUNTO NÚMERO CUATRO

PRIMER INFORME DE GOBIERNO POR PARTE DEL ING. JORGE ABEL HERMOSILLO PULIDO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE EL ARENAL, JALISCO.

Presidente Municipal Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido, en uso de la voz. - Ciudadanos de El Arenal, agradezco que me permitas llegar hasta ti por medio del presente documento, con el cual atiendo a tu derecho de acceso a la información pública y rendición de cuentas. En este escrito, encontrarás información clara del manejo de la administración, que me conferiste.

Ha sido un año difícil para todos lo arenalenses, nos enfrentamos con un problema social que hace muchos años la humanidad no enfrentaba, esto desembocó en una gran falta de recursos que nos permitan gestionar esos apoyos que los habitantes de este bonito municipio necesitan.

Seguiremos trabajando para lograr una administración digna de nuestro Arenal, que día con día vaya cumpliendo con los objetivos planteados y compromisos que hemos adquirido con la ciudadanía, que haga de nuestras comunidades, esos lugares limpios, desarrollados y ordenados que tú quieres.

Estamos conscientes y trabajando para resolver los problemas prioritarios que afectan a la ciudadanía como la inseguridad y la escasez de agua en las colonias; yo como tú, quiero un mejor lugar para nuestras familias, porque este compromiso nos une en favor

Francisco...

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]





del desarrollo, ¡trabajaremos duro para hacer de nuestro municipio un mejor lugar para vivir!

INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

I.- FINANZAS PÚBLICAS

I.1.- HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE EL ARENAL JALISCO

FLUJO CONTABLE DE INGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE JUNIO DEL 2020

CUENTA	TÍTULO	INGRESOS DEL PERIODO 2018 (ENE - JUN)	INGRESOS DEL PERIODO 2019 (ENE- JUN)	INGRESOS DEL PERIODO 2020 (ENE- JUN)
1	Impuestos	9,484,712	9,427,200	10,860,217
2	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0
3	Contribuciones de Mejoras	0	0	0
4	Derechos	6,796,691	9,419,619	6,452,259
5	Productos	193,940	160,533	159,576
6	Aprovechamientos	0	173,770	17,929
7	Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0	0	0
8	Participaciones y Aportaciones	25,009,236	25,546,328	20,242,070
9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,092,586	0	0
10	Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0
11	Otros Ingresos Y Beneficios Varios	0	0	0
TOTAL INGRESOS		44,577,166	44,727,451	37,732,050

I.2.- CATASTRO

La dirección de catastro, representa una de las principales fuentes de recaudación e ingresos para el ayuntamiento, es por esto que, desde el primer día de nuestra gestión, nos hemos dedicado a buscar estrategias que permitan que la recaudación de este impuesto aumente, en este segundo año de nuestro gobierno a pesar de que la pandemia generada por el COVID 19 afectó a todas las personas logramos recaudar una cantidad mayor a la que recaudamos el ejercicio anterior.

RECIBOS DE IMPUESTO PREDIAL COBRADOS A LA FECHA

OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL
243	248	138	3,514	2,265	680	144	344	383	280

TOTAL DE RECIBOS EMITIDOS: 8,258

IMPUESTOS RECABADOS

SERVICIOS	CATASTRALES	IMPUESTO PREDIAL	TOTAL
OCTUBRE	346,679.98	343,417.70	690,097.68
NOVIEMBRE	442,158.08	245,707.50	687,865.58
DICIEMBRE	315,209.23	35,254.58	350,463.81
ENERO	1,118,445.19	2,578,389.43	3,696,834.62
FEBRERO	2,004,231.39	320,739.26	2,324,970.65

General Marcelino García Barragán #99 Col. Centro Tel: (374) 748 02 66 ~~elarenaljalisco2018.2021@gmail.com~~

Esta hoja forma parte del Acta de la séptima sesión ordinaria del H. Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco, celebrada el día 11 de septiembre de 2020.



MARZO	601,437.90	629,909.47	1, 231,347.37
ABRIL	113,247.37	156,965.03	270,212.40
MAYO	1, 881,018.33	371,091.59	2, 252,109.92
JUNIO	445,764.89	710,317.34	1, 156,082.23
JULIO	258,482.65	263,951.69	522,434.34
AGOSTO	7,869.26	7,017.94	14,887.20
TOTAL	\$ 7, 534,544.27	\$ 5, 662,761.53	\$ 13, 197,305.80

Análisis comparativo de recaudación del año anterior

Se logró recaudar del 1° de octubre del 2019 al 3 de agosto del 2020, \$13,197,305.80 y del 1° de octubre del 2018 al 31 de julio del 2019, la cantidad de \$ 13,069,677.32 incrementando la recaudación en un monto de \$127,628, lo que resultó en un incremento en relación al ejercicio anterior, rompiendo el record de recaudación de todos los años anteriores.

Reporte general sobre actividades

Se cuenta con 14,751 cuentas urbanas habiéndose generado de 1° de octubre del 2019 al 1 de agosto del 2020, 505 cuentas nuevas

Se cuenta con 1,997 cuentas rusticas

Se ha estado actualizando el padrón de contribuyentes. Cuentas rusticas y cuentas urbanas canceladas por duplicidad o por fusión. 28

Se han expedido 531 certificados de no adeudo.

Se han estado expidiendo historias catastrales

Se han estado recibiendo y tramitando transmisiones patrimoniales

Se han elaborado avalúos técnicos

Se han estado revisando y autorizando 531 avalúos de peritos

Se han elaborado extractos de anotaciones catastrales

El día 10 de marzo del 2020, taller de "transmisiones patrimoniales e impuestos inmobiliarios" que impartió catastro del estado en Tala, Jalisco.,

Mejoras a la Dirección

Se enviaron invitaciones de pago para los morosos.

Actualización del archivo ya que desde hace 20 años no se había hecho nada en la dirección, los libros se encontraban en malas condiciones, afectando así la base de datos de los contribuyentes por lo cual se hizo la petición para hacer un nuevo archivero, el cual consta de 7 departamentos especialmente hecho a la medida para los libros, a los cuales también se hizo una mejora cambiándole las pastas que anteriormente eran carpetas, por nuevas pastas rígidas las cuales protegerán mejor la información que los libros conservan.

"Se amplió el descuento del 15% respecto al año anterior para así ayudar al contribuyente e incentivar la recaudación"

II.-FOMENTO CULTURAL

(Firmas manuscritas)



2.1 CULTURA

Rescatar, preservar, acrecentar y promover el patrimonio cultural, social, turístico, artístico e histórico de El Arenal, así como fomentar la creación artística y cultural en todas sus manifestaciones, fortaleciendo su difusión y promoción, para lograr un mayor interés y gusto de la sociedad, por la cultura y las artes como una forma de desarrollo integral saludable; promover la realización de convenios, gestiones, colaboraciones e intercambios culturales con otros municipios y dependencias federales y estatales, es nuestro principal objetivo.

Es por esto, que hemos puesto todo nuestro empeño en ofrecer eventos de calidad para que los ciudadanos puedan disfrutar de un momento de esparcimiento familiar y conocer las distintas expresiones culturales que existen, aún a pesar de estos tiempos de pandemia por los que estamos pasando.

Talleres casa de la cultura

- Coro latino
- Grupo Cronos
- Grupo Folklórico Huizache
- Ballet clásico
- Ritmos latinos
- Jazz
- Teatro Infantil (Taller nuevo)

EVENTOS REALIZADOS

Octubre 2019:

Preparación festival día de muertos

Noviembre 2019:

02 de noviembre: Concurso de altares de muertos donde participan (preparatorias y público en general) la cual por cuestiones del clima no se pudo realizar el festival, el premio fue repartido entre los participantes.
Cantidad de premio \$10,000 pesos.

Diciembre 2019:

Homenaje al Sr. José cortes "el cuate cortes" por su trayectoria y su serbio a la comunidad de santa cruz del astillero.

Intercambios culturales con el municipio de Etzatlan

Preparación fiestas patronales 2020

Enero 2020:

En el mes de enero comenzamos con uno de los eventos más grandes y significativos para el municipio la cual son nuestras fiestas patronales en Honor a la Virgen del Rosario de Talpa la cual comienzan Del 23 de enero al 2 de febrero llevando acabo un oncenario cultural con gran variedad que se realiza en el atrio del templo después de la misa con un número de asistentes entre los 150 - 200 personas por día. Sin mencionar el 02 de febrero que contamos con una asistencia de 300 espectadores

Febrero 2020:

El 02 de febrero culminamos nuestro oncenario cultural.

Organización videoclip día del tequila

Marzo 2020:

General Marcelino García Barragán #99 Col. Centro · Tel. (374) 748 02 66 · elarenaljalisco2018.2021@gmail.com

Esta hoja forma parte del Acta de la séptima sesión ordinaria del H. Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco, celebrada el día 11 de septiembre de 2020.

CIJABAND



Cancelación de eventos por la pandemia.

Casa de la cultura cerrada

Lanzamiento del videoclip por motivo del Día Nacional del Tequila

Abril 2020:

Debido a la pandemia se tuvo que cerrar la casa de cultura y suspenderse todos los eventos públicos.

Mayo 2020:

Grabación de concierto en línea de alma Andrade por motivo del 10 de mayo, día de la madre.

Apoyo a la comunidad artística al registro "sumarte en casa" la cual es un apoyo estatal. En casa de la cultura apoyamos a los registros.

Junio 2020:

Grabación y lanzamiento del videoclip "Que Viva el Arenal" por motivo del aniversario del municipio número 97. El videoclip fue grabado en todo en la cabecera municipal y sus delegaciones resultando su cultura, sus tradiciones, sus edificios (iglesias, haciendas) su gastronomía etc. El videoclip lo realizamos en conjunto con la dirección de comunicación social.

Julio 2020:

Apoyo al área de educación con el programa recrea.

Agosto 2020:

El 03 de agosto se entregó a la secretaria de cultura la documentación correspondiente para el programa de talleres la cual se utiliza una para el pago de los maestros de casa cultura, la cual salimos beneficiados con la cantidad de \$ 94,935.0 (noventa y cuatro mil novecientos treinta y cinco mil pesos) y el municipio aportó la cantidad de \$31,328.55 (treinta y un mil trescientos veintiocho) esto para los pagos de enero, febrero, marzo, septiembre, octubre, noviembre y diciembre.

TEATRO TORIBIO

De octubre a diciembre se presentaron 9 puestas en escena con un promedio de 160 personas. De enero a febrero se suspendieron actividades por motivo al novenario cultural. En el mes de marzo hasta la fecha se suspendieron las actividades del teatro Toribio por motivo de la pandemia.

2.2 EDUCACIÓN

Es de gran importancia formar a nuestras futuras generaciones con valores cívicos y que valoren la conmemoración de los hechos sucedidos en el pasado. Dando un impacto a la sociedad recordando y disfrutando de los sucesos relevantes de nuestra historia.

Bajo esta premisa, presentamos las siguientes actividades:

OCTUBRE 2019

Previa convocatoria girada a los Directores de los planteles escolares de nivel

Preescolar, primaria, Secundaria y Bachillerato de la cabecera municipal, sus
General Marcelino García Barragán #99 Col. Centro. Tel: (374) 748 02 66. eiaarenaljalisco2018.2021@gmail.com

Esta hoja forma parte del Acta de la séptima sesión ordinaria del H. Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco, celebrada el día 11 de septiembre de 2020.

Harabe P...

Alfonso Romo

[Firma]

[Firma]

[Firma]



delegaciones se realizaron reuniones de trabajo para organizar el desfile del 20 de noviembre 2019, donde se tomaron los acuerdos necesarios para el desarrollo de este evento cívico como: escuela que coordina, programa, participantes, horarios, forma de participación y apoyos correspondientes al Ayuntamiento, como el sonido, la participación de Autoridades a quienes se les envió invitación y asignación del lugar para que se contara con su presencia en todas las comunidades, Protección Civil, Seguridad Pública, banda de guerra y otros.

Se participó en la celebración de la Semana de Salud Para Gente Grande, con la organización de un concurso de cartel con el tema del Adulto Mayor” así como la redacción de una carta a “Mi abuelo”, previa convocatoria para alumnos de Bachiller, se realizó la selección de primeros lugares en ambos y la premiación ante un aproximado de 400 asistentes en efectivo y también un regalo

NOVIEMBRE DE 2019

Se realizaron los desfiles conmemorativos a la Revolución Mexicana, con la participación de Autoridades Municipales, Directores, Docentes y alumnos de los diferentes planteles y niveles escolares del Municipio, se realizaron en forma simultánea tanto en Arenal, Santa Cruz del Astillero, Huaxtla y Emiliano zapata, con buenos resultados tanto por el orden, respeto y entusiasmo de todos los participantes en el desfile, como muestra del sentido de patriotismo y aceptación de normas y reglas que regulan la armonía y convivencia en nuestra sociedad. Por otra parte, el impacto hacia los espectadores quienes también demostraron valores de respeto y tolerancia y el reconocimiento del valor del proceso cívico-educativo que reciben los alumnos

En el desfile de Arenal participaron un aproximado de 300 alumnos de la Esc. Secundaria, Preparatoria Regional y CECyTE, y entre 1,200 espectadores que lo disfrutaron en el recorrido y al final en la presentación que realizó cada contingente en la Plaza Municipal.

Cabe mencionar la buena disposición de Directores y Delegados Municipales convocados con lo cual se obtuvieron buenos resultados en lo general, con algunos errores naturales que se corrigieron de inmediato.

DICIEMBRE

Se realizó una reunión con Directores de nivel Primaria de Arenal, con el propósito de distribuir las fechas cívicas más importantes del calendario oficial, se realizó la distribución, y los Directores con muy buena disposición se comprometieron a preparar y realizar el evento cívico de acuerdo a la fecha, naturalmente el honor a nuestra enseña patria e invitar a las Autoridades municipales y a un contingente por escuela. Con la finalidad también de fomentar nuestro patriotismo y el amor y respeto por nuestros símbolos patrios,

PROGRAMA RECREA

El programa “Recrea, educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y calzado Escolar es, sin duda alguna uno de los grandes aciertos de esta administración, fue implementado por la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado, la cual funge como instrumento rector de la operación de dicho programa, sustentado en leyes y artículos de la Ley Orgánica del Poder ejecutivo del Estado, La Ley de Desarrollo Social, la Ley de educación del estado y el Decreto 19 y con el objetivo general de apoyar el ingreso familiar de niños y jóvenes que cursan estudios en los niveles de preescolar, primaria y secundaria en las escuelas públicas del Estado de Jalisco, para contribuir a la permanencia en el sistema educativo y mitigar el abandono de estudios por falta de recursos para compra de uniformes, calzado escolar, mochilas y



Además, este programa busca propiciar condiciones de equidad entre los estudiantes de estos niveles, mejorar el aprovechamiento escolar, disminuir los índices de deserción y combatir la desigualdad entre niñas, niños y adolescentes al contar con las mismas herramientas de estudio.

Por consiguiente para la implementación de dicho programa en nuestro Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco, se aprueba por Cabildo el punto de acuerdo mediante el cual se autoriza la celebración del convenio de colaboración entre el C. Jorge Abel Hermosillo Pulido en calidad de Presidente Municipal la Secretaría de asistencia del Sistema de Asistencia social del Gobierno del estado de Jalisco para la participación y ejecución de este programa, para el ejercicio fiscal 2020, beneficiando con él a 5,084 alumnos de los niveles mencionados. Dicho programa de colaboración mediante subsidio compartido con el gobierno del Estado y en el cual nuestro municipio se obliga a aportar la cantidad de \$ 1'900,000.00 (Un millón Novecientos Mil Pesos 00/100 M.N.). Siendo el encargado de la hacienda municipal de realizar las adecuaciones presupuestales y administrativas que resulten necesarias.

Por otra parte, se designa como enlace a la C. Lic. Susana Margarita Ávila Hernández, como Enlace Municipal ante la Secretaría de Gestión Integral de Recursos y Programas Sociales de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, para efectos de llevar a cabo todas y cada una de las actividades tendientes a la operación, ejecución y comprobación del programa.

2.3 DEPORTES

OBRAS EN UNIDADES DEPORTIVAS

Se le brindó mantenimiento en pintura a todas las unidades deportivas del municipio, específicamente: Canchas de fútbol, basquetbol y de voleibol, Juegos, Edificio, así como también se les brindó apoyo económico a las diferentes ligas para las finales de fútbol.

Por medio de la gestión de la dirección de deportes se adquirió un tractor podador para el campo empastado

Hubo poda de árboles y se le dio mantenimiento al campo empastado.

Eventos Realizados:

Se tuvo un evento de fútbol donde asistieron los jugadores profesionales de primera división con una cantidad de 100 personas.

Impacto social y educativo

El deporte es una herramienta para mejorar la educación, la salud, la cultura y habilidades en el cual se destaca de manera notable su importancia al tener gran influencia en la sociedad.

Y otro factor importante en el deporte es el aprendizaje de cómo ganar y cómo saber reconocer la derrota sin sacrificar las metas y objetivos.

Acciones y oportunidades de mejora en la promoción de nuevas disciplinas deportivas

Ampliar la infraestructura y los espacios deportivos para programar eventos mensuales con la participación de niños, jóvenes, personas con discapacidad y público en general. Fomentar e impulsar la práctica del deporte y la activación física como una forma de mantener saludable a la población.

III.- INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

3.1 OBRAS PÚBLICAS



RELACION DE OBRAS EJECUTADAS 2019

Num	Nombre de la obra	Monto de inversión	Lugar
1	Construcción de red de drenaje y agua potable en privada santa teresita y privada Luis Orozco entre las calles de la brigada y brigada del monte, en la colonia las norias.	\$ 667,693.43	Cabecera municipal
2	Construcción de empedrado ahogado en concreto, machuelo y banquetas en privada santa teresita y privada Luis Orozco entre las calles de la brigada y brigada del monte, en la colonia las norias.	\$ 1,358,695.00	Cabecera municipal
3	Construcción de red de drenaje y agua potable, empedrado ahogado en concreto, machuelo y banquetas" en la calle Luis Orozco entre la calle rescate y cerradas, en la colonia las norias.	\$ 1,329,605.70	Cabecera municipal
4	Construcción de red de drenaje en la calle pensador mexicano, entre las calles José Cortez y la botella, en la localidad de santa cruz del astillero (primera etapa).	\$ 1,027,343.45	Delegación de santa cruz
5	Construcción de red de drenaje en la calle pensador mexicano, entre las calles José Cortez y la botella, en la localidad de santa cruz del astillero (sexta etapa)	\$ 247,210.85	Delegación de santa cruz
6	Construcción de red de agua potable en la calle pensador mexicano, entre las calles José Cortez y la botella, en la localidad de santa cruz del astillero (segunda etapa)	\$ 495,640.93	Delegación de santa cruz
7	Pensador mexicano, entre las calles José Cortez y la botella, en la localidad de santa cruz del astillero (tercera etapa)	\$ 1,559,872.68	Delegación de santa cruz
8	Construcción de machuelo, banquetas y adoquín en la calle pensador mexicano, entre las calles José Cortez y la botella, en la localidad de santa cruz del astillero (cuarta etapa)	\$ 616,472.03	Delegación de santa cruz
9	Construcción de machuelo, banquetas y adoquín en la calle pensador mexicano, entre las calles José Cortez y la botella, en la localidad de santa cruz del astillero (quinta etapa)	\$ 1,045,797.69	Delegación de santa cruz
10	Construcción de red de drenaje, agua potable y riego" en la calle Medina Ascencio, entre las calles niños héroes y López Mateos, en la localidad de huaxtla.	\$ 1,062,447.94	Delegación de huaxtla
11	Construcción de machuelo, banquetas y adoquín en la calle Medina Ascencio, entre las calles López Mateos y niños héroes, en la localidad de huaxtla.	\$ 1,611,540.91	Delegación de huaxtla
12	Entrega de calentadores solares en la calle pensador mexicano, privada de la mora y la carretera Guadajajara - Tepic , en la localidad de santa cruz del astillero.	\$ 46,857.15	Delegación de santa cruz
13	Entrega de calentadores solares en la colonia de los sauces.	\$ 43,252.76	Cabecera municipal
14	Entrega de calentadores solares en la colonia de las norias.	\$ 18,021.98	Cabecera municipal
15	Dezalsolve del arroyo el arenal y canal del fraccionamiento la cima.	\$ 233,360.00	Cabecera municipal



Lugar

Monto de inversión

Nombre de la obra

1	Rehabilitación del centro de salud El Arenal clues jcssa000404.	\$1,400,808.40	Cabecera municipal
2	Rehabilitación del centro de salud santa cruz del astillero, clues jcssa000421.	\$1,225,077.79	Delegación de santa cruz
3	Construcción de red de drenaje y agua potable, machuelo, banquetas y construcción de concreto hidráulico en la calle Cuauhtémoc, entre las calles privada del río y el arroyo el arenal, en la localidad de Santa Cruz del Astillero.	\$ 2,704,212.60	Delegación de santa cruz
4	Construcción de red de drenaje y agua potable, machuelo, banquetas y colocación de empedrado ahogado en concreto en la calle prolongación brigada, en la colonia las norias.	\$ 1,782,448.89	Cabecera municipal
5	Construcción de aula de usos múltiples y trabajos de rehabilitación en el jardín de niños Agustín Melgar cct 14djn0514h.	\$ 1,248,190.91	Cabecera municipal
6	Construcción cubierta para patio cívico de lona ahulada, muro-reja, rampas y patio cívico rehabilitación general de edificio (sistema de impermeabilización, aplanados, pisos, pintura, cancelerías e instalaciones eléctricas) y núcleo de servicios sanitarios, en la escuela primaria Elías Nandino Vallarta cct 14dpr3182t.	\$ 5,140,259.29	Cabecera municipal
7	Rehabilitación del colector sanitario en la localidad de Santa Cruz del Astillero 2.	\$ 9,246,552.62	Delegación de santa cruz

RELACION DE OBRAS EN PROCESO DE LICITACION 2020

	Nombre de la obra	Monto de inversión	Lugar
1	Construcción de unidad deportiva "las norias", en la colonia las norias.	\$16,000,00.00	Cabecera municipal
2	Rehabilitación del centro de atención múltiple arenal, cct 14dm10026q.	\$ 5,000,000.	Cabecera municipal
3	Construcción de red de drenaje y agua potable, machuelo, banquetas y construcción de concreto hidráulico en la calle Cuauhtémoc, entre las calles privada del río y el arroyo el arenal, en la localidad de Santa Cruz del Astillero.	\$ 2,704,212.60	Cabecera municipal
4	Construcción de red de drenaje y agua potable, machuelo, banquetas y colocación de empedrado ahogado en concreto en la calle prolongación brigada, en la colonia las norias.	\$ 1,782,448.89	Cabecera municipal
5	"Construcción de red de drenaje y agua potable, machuelo, banquetas y construcción de concreto hidráulico (etapa 01)" en la calle Álvaro Obregón, entre las calles Emilio Carranza y Gral. Marcelino García Barragán, en la colonia centro.	\$ 4,000,000.00	Cabecera municipal



Construcción de red de drenaje y agua potable, machuelo, banquetas y construcción de concreto hidráulico (etapa 02)" en la calle Álvaro obregón, entre las calles Gral. Marcelino García Barragán y la calle 16 de septiembre, en la colonia centro.

\$ 3,800,000.00

Cabecera municipal

3.2 OFICIALÍA MAYOR

ASEGURAMIENTO DE UNIDADES

vehículo	Cantidad	modelo	Situación
Camioneta Ford blanca	1	1998	regular
Camioneta Ford blanca 150	1	2006	mala
Minibús blanco	1	2009	buena
Camión Kodiak	1	2002	regular
Camión kodiak	1	2007	regular
Mini bans café escolar	1		mala
H 100	1	2012	buena
Camión jimav	1	2019	buena

REPARACIÓN DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DAÑADA

Se les ha dado mantenimiento a los vehículos tipo camión de Aseo Público, camioneta alumbrado Público, vehículos de Seguridad Publica, Camión Cu Valles, por fallas mecánicas, que han representado por el uso y mantenimiento y que se encontraban en malas condiciones a fin de dar un buen servicio. En la actualidad están funcionando todas las unidades propiedad del H. Ayuntamiento.

MEJORA DE ALUMBRADO PÚBLICO.

En el Municipio de El Arenal se cuentan con 1,972 lámparas luminarias, de las cuales se han cambiado de foco tipo vapor de sodio a foco **tipo led** para una mayor visibilidad.

- Se han recibido **720 reportes**, en la cual hemos detectado fallas y en malas condiciones.
- Se realizaron recorridos nocturnos constantes calle por calle para detectar lámparas apagadas y dañadas para su reparación inmediata, así mismo se han reemplazado un total de **970 focos tipo led, 370 fotoceldas, 60 socket, 20 focos de vapor de sodio**, a lo largo de todo el Municipio y sus Delegaciones.
- Se rehabilito el Camellón de El Arenal (en Carretera Guadalajara Nogales.

COLONIAS QUE SE ILUMINARON

Se da soporte a todo el Municipio como a sus Delegaciones (Emiliano Zapata, Santa Cruz y Huaxtla.)

Se instala electrificación y se acondiciono en la Fábrica de Bolsas para instalar un Módulo temporal de Escuela de los Sauces (por motivo de Remodelación de la Escuela).

MEJORA EN SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA

- En la dependencia de Aseo Público dependiente de la Dirección de servicios públicos municipales, trabaja de manera responsable en la búsqueda de mantener un municipio limpio implementando estrategias que satisfagan las necesidades y requerimientos de los Arenalenses.
- Se brinda el Servicios de recolección de basura a los centros educativos y centros de salud, de todo el municipio.



- Se recibió un **Camión Compactador 12 yds3** marca Dodge Ram 2019. En conformidad de la empresa IMMM para dar soporte a todo el Municipio y Delegaciones.
- Se implementó la ruta a partir del mes de mayo del presente año en la "**Colonia la Cima**", ya que era un mal que aquejaba a dicho fraccionamiento, con un servicio de **tres días** por semana recolectando basura orgánica e inorgánica.
- Se implementó una estrategia para la recolección de basura (callejones El Arenal) en los puntos:
 - Salvador Allende (Callejón Cuitláhuac y 20 de noviembre.)
 - Salvador Allende (Callejón Pípila y Cuauhtémoc).
 - Calle Pedro Moreno (Callejones 20 de noviembre y Cuauhtémoc).
- Del 01 de octubre del 2019 a la fecha se han recolectado un total de **7,728** toneladas de basura mismas que han sido depositadas en el vertedero de acuerdo a las normas establecidas.

3.3 AGUA POTABLE

Recaudación de El Arenal, Jalisco y sus delegaciones 1° de octubre 2019 al 31 de julio 2020.

El Arenal	3'268,356.81
Huaxtla	284,813.58
Santa Cruz del Astillero	487,862.01
Emiliano Zapata	154,839.23
Total	\$ 4',195,871.63

Total de tomas nuevas conectadas

El Arenal	115
Huaxtla	23
Santa Cruz del Astillero	11
Emiliano Zapata	2
Total	151

Reparación de drenajes en mal estado

El Arenal	133
Huaxtla	96
Santa Cruz del Astillero	50
Emiliano Zapata	0
Total	279

Reparación de tubos de 3", 4" y 6"

El Arenal	39
Huaxtla	25
Santa Cruz del Astillero	22
Emiliano Zapata	10
Total	96



Reparación de tomas de agua en mal estado

El Arenal	206
Huaxtla	111
Santa Cruz del Astillero	98
Emiliano Zapata	22
Total	437

Reparación de baches

El Arenal	123
Huaxtla	116
Santa Cruz del Astillero	82
Emiliano Zapata	2
Total	323

Se instalaron 210 metros de tubo de 4" pvc y una válvula de 4" en Santa Cruz del Astillero por la calle López Mateos.

En Huaxtla, Jalisco se instaló una válvula de 4"

Se cambiaron 120 metros de tubo de 4" de pvc en la calle Álvaro Obregón cerca del rastro.

Se instalaron 5 válvulas de 4" una en El Arenal y otra en Huaxtla.

Se instalaron 2 válvulas de 6" en Santa Cruz del Astillero

Se instalaron 430 mts de tubo de 4" de p.v.c en la conexión del pozo de con el sr. Ignacio González de Santa Cruz.

En El Arenal se instalaron 35 mts de tubo de 4" por la calle Francisco I. Madero.

En El Arenal se instalaron 348 mts de tubo de 2" en las calles naranjo, guayabitos, privada de guayabitos y pedro moreno.

En todos los trabajos realizados se gastaron 123 sacos de cemento.

Se está clorando constantemente, se monitorea el cloro residual en diferentes domicilios del municipio y sus delegaciones.

Se llevaron pipas de agua donde los usuarios carecían del suministro de agua potable.

3.5 DESARROLLO URBANO

Trámite	Número de trámites realizados	Recaudación
Licencia de Construcción	62	\$356,881.20
Licencia de Urbanización	00	
Número Oficial	151	\$25,670.00
Dictamen de Trazos Usos y Destinos	01	\$2,230.39
Registro de Perito	06	\$960.00
Usos de Suelo	12	\$10,297.39



Habitabilidad	01	\$160.00
Fusión	01	\$02,648.00
Sub División	11	\$33,484.00
Permiso de Panteón	02	\$300.00

TOTAL DE INGRESOS: 432,731.48

Se atendieron más de 600 personas para información y orientación para ejecutar algún trámite.

H. López

IV.- DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO

4.1 DESARROLLO SOCIAL

En esta oficina brindamos asesoría en los programas sociales, así como:

Programas federales

- Apoyo a los registros federales del censo bienestar a las personas adultas mayores, se asesoró a un numero de 200 personas siendo beneficiarias
- Pensión para el bienestar de las personas con discapacidad, se asesoró con un numero de 60 personas siendo beneficiarias
- Programa de becas Benito Juárez que favorece a los 41 estudiantes beneficiarios.

[Firma]

Programa Estatal

Cantidad de beneficiarios

45 personas beneficiarias

Artículos que se entregaron

Lentes

Kit invernal

Suplemento alimenticio

Calzado

Despensa

Pulsera de identidad

Se le entregaron aparatos funcionales como:

Sillas de ruedas

Andaderas

Bastones

Sillas de baño

Personas atendidas o asesoradas

55 personas atendidas y asesoradas para su tramite

[Firma]

[Firma]

Adriana Romo

[Firma]

4.2 PROMOCIÓN ECONÓMICA





La Dirección de Promoción Económica del Municipio de El Arenal es la encargada de gestionar los distintos apoyos para el mejoramiento de las PyMES, así como de los ciudadanos apoyos que van desde capacitación en las distintas áreas de la empresa o negocio, hasta la gestión de recursos para emprender un negocio o para dar impulso a los ya existentes. Dentro de las distintas secretarías existen diferentes apoyos, desde aquellos que son a fondo perdido con una aportación por parte de los solicitantes, hasta créditos con intereses realmente bajos. Del mismo modo, el departamento de promoción funge como ventanilla de trámites de los créditos del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, atendiendo las distintas dudas e inquietudes de los interesados, así como auxiliando en el trámite completo del crédito que vaya acorde a sus necesidades.

Actividades generales desarrolladas en octubre del 2019 a septiembre de 2020:

En diciembre del 2019 gracias a la gestión que se realizó al SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL, se aprobó un presupuesto de \$955,000 para el programa "Jalisco Revive Tu Hogar", del gobierno de estado, se apoyaron a 191 familias con un calentador solar de forma 100% gratuita.

También gestionamos y coordinamos apoyos sociales para el ciudadano que es más bien el caso de el año actual ya que debido a la contingencia del COVID-19, el gobierno Federal, Estatal y municipal nos hemos adaptado a las nuevas prioridades, es por ello que estamos trabajando bajo un plan de trabajo distinto a años anteriores.

Apoyamos a más de 100 personas en registro del "Plan Emergente de protección al empleo y logramos que más de 30 ciudadanos recibieran un apoyo por \$5000 pesos a fondo perdido.

En Julio del actual año participamos en la convocatoria de "Jalisco Retribuye" programa de empleo temporal en El SNE (Servicio Nacional de Empleo) en colaboración con la STPS (Secretaría del Trabajo y Previsión Social)

Derivado de la Sesión "Sexta" del Comité Interno de Validación del "Programa Empleo Temporal para el Beneficio de la Comunidad 2020 – Jalisco Retribuye", celebrada el 07 de mayo de 2020, se estableció en sus ACUERDOS "CUADRAGÉSIMO SEXTO", "CUADRAGESIMOSEPTIMO" y "CUADRAGESIMO OCTAVO la aprobación por unanimidad de los expedientes "202005009104", 202005009105", y 202005009106", con los siguientes beneficiarios finales aprobados:

Generando de esta forma 73 empleo temporales y un presupuesto estatal de \$242000, programa q se ejecutó en los meses de julio, agosto y septiembre del 2020.

Nos encontramos en espera de resultados de gestiones que se realizaron y seguimos apoyando la transversalidad de áreas de trabajo de esta forma brindamos un mejor servicio a la comunidad.

4.3 INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE EL ARENAL

Asesoría de documentos de las convocatorias:

Fuerza Mujeres: Donde se apoyará a mujeres de nuestro municipio con un monto de 20,000 pesos a fondo perdido para los proyectos a emprender en el municipio de manera individual y en equipo.

Mujeres de Alto Impacto: donde se apoyará a mujeres de nuestro municipio con un monto de

\$10,000 hasta \$100,000 pesos a fondo perdido para los proyectos de mujeres que sean empresarias que tengan bajo su cargo a mujeres en el municipio de manera individual.

General Marcelino García Barragán #99 Col. Centro. Tel: (374) 48 02 80. elarenaljalisco2018.2021@gmail.com



Esta hoja forma parte del Acta de la séptima sesión ordinaria del H. Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco, celebrada el día 11 de septiembre de 2020.



Se tiene asesorías, a las mujeres para llenado de documentación.

Se gestionó de parte del Instituto Nacional de las Mujeres, en el programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género, un monto de \$181,900.00 pesos para el proyecto **CONSTRUYENDO JUNTOS UNA CULTURA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**, que se realizó a través del Instituto Municipal de las Mujeres del Arenal.

Se gestionó para el público en general la instalación del carro móvil de salud visual, y osteoporosis en el municipio de El Arenal y la delegación de Santa Cruz del Astillero y Huautla con la participación y servicio para 600 personas en total.

Se instaló **Red de Mujeres Líderes para la Igualdad**, en las delegaciones y cabecera municipal para una mejor atención de las mismas en coordinación con la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco.

Informe de capacitaciones brindadas y recibidas.

Brindadas:

Se brindaron charlas informativas en las escuelas:

- Escuela Enrique Rosales # 451 (niñas) en El Arenal.
- Escuela Álvaro Obregón # 450(niños) en El Arenal.
- Escuela Lázaro Cárdenas del Río. (mixto) en El Arenal
- Secundaria Foránea # 63 de Santa Cruz del Astillero.
- Secundaria Mixta Foránea # 8 en El Arenal.

A nivel primaria se atiende a los grupos de quinto año y sexto año con total de participación de 400 alumnos recibieron las charlas.

A nivel secundaria se atiende a los grupos de segundo año y tercer año con total de participación de 500 alumnos recibieron las charlas. Cabe mencionar que en algunas conferencias contamos con la participación de la Juez Municipal y Elementos de Seguridad Pública del Municipio.

- Se imparte conferencia de Equidad de género al Cabildo de H. Ayuntamiento. Con la asistencia de todos los Regidores.

Los cuales tienen como objetivo desarrollar una cultura de Equidad y Valores en la población con respecto a estos temas, ya mencionados.

4 Cursos 2 en las delegaciones y 2 más en la cabecera municipal de auto-maquillaje.

Asesoría Psicológica alrededor de 70 mujeres y jurídica a las mujeres de nuestro municipio.

Creación del plan estratégico de seguimiento a la alerta de violencia de género contra las mujeres del Arenal Jalisco.

Recibidas:

- Participación en la reunión con las titulares de los Institutos de las Mujeres de la región valles y mujeres de la red líderes por la igualdad con el tema **"Red de las mujeres líderes por la igualdad"** en el Municipio de Ahualulco del Mercado, contando con la participación de la ex titular Fela Pelayo.
- Asistencia a la conferencia **"Violencia de Género"**.
- Charla de Información Sobre Archivo y manejo de documentos. se realizó en La Ex Hacienda la Calavera.
- Asistencia al **curso Cultura de la discapacidad** en el mes de noviembre en las



- Asistencia a Reunión y taller “necesidades en materia de atención a las mujeres de El Arenal” en el museo del municipio.
- Asistencia a Reunión y mesas de trabajo “construyendo juntos una cultura de igualdad entre mujeres y hombres a través del Instituto Municipal de las mujeres” consta de 3 sesiones.
- Asistencia a capacitación para la elaboración del programa, diagnóstico, mecanismo de participación y sistema de información de SIPINNA de El Arenal Jal.
- Participación video conferencia para información de los programas fuerza mujeres y mujeres de alto impacto.
- Taller y Mesas de trabajo para la de creación de la meta de la propuesta de reforma al bando municipal consta de varias sesiones.

Informe de participación en acciones transversales del Ayuntamiento (apoyo brindado a otras áreas).

- Se apoya al DIF en la delegación Santa Cruz del Astillero en el desfile del 20 de Noviembre del 2019.
- Se Apoya a la Dirección de Cultura en los eventos de Navidad en el mes de diciembre 2019.
- Se Apoya a la Dirección de Movilidad y Transporte en la expedición de Licencias de Manejo.
- Se apoya a la Dirección de Promoción Económica en la apertura del programa del Empleo Temporal.

Informe de eventos realizados y su impacto en la comunidad.

Se hizo difusión para el evento de la carrera de la mujer solo por cuestiones de pandemia se cancela hasta nuevo aviso.

V.- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y BUEN GOBIERNO

5.1 ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El resultado del Plan de Desarrollo Municipal está aceptado por el Gobierno del Estado de Jalisco. (Anexo copia).

Se conformó el COPLADEMUN. (Formado con comités de Santa Cruz del Astillero, Emiliano Zapata, Huaxtla, dos en la Cabecera Municipal).

Se conformaron comités de participación social en la construcción de las obras de la pavimentación de las calles:

- a). - C. Álvaro Obregón (1ra etapa) C. 5 de febrero (2da Etapa) C. Álvaro Obregón (3ra etapa)
- b). - C. Laura Elena Cortes
- c). - C. Medina Ascencio en Huaxtla (1ra etapa)
- d). - C. Medina Ascencio en Huaxtla (2da Etapa)

Se conformó Comité de Participación Social en la construcción de la obra de la unidad deportiva en la colonia Las Norias.



Se conformó Comité de Participación Social en la construcción de la obra del Andador desde el CECYTEJ al Arenal por un lado de la carretera.

Formación del Reglamento de Participación y atención ciudadana del Municipio de el Arenal, Jalisco. (copia disponible)

Integración al enlace Estatal de Inclusión a Personas con Discapacidad.

Se gestión despendas para la Inclusión a Personas con Discapacidad, del programa Jalisco sin hambre.

Se formó la Red Vecinal Municipal, con enlace con la Secretaria de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Se realizó la Consulta Ciudadana para obtener el Presupuesto de Participativo 2020, denominado (TU DECIDES).

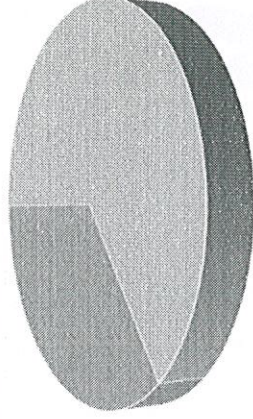
Se gestión la integración del municipio para la otorgación de Certificados a los ciudadanos discapacitados, ante la Secretaria de Salud del Estado de Jalisco.

Se gestión ante empresas privadas de transporte la extensión de ruta Camionera Huaxtla-La Cima-El Arenal.

Se gestión Curso de Capacitación para Funcionarios, Regidores y Padres de Familia de El Arenal, denominado LA CULTURA DE LA DISCAPACIDAD, con la Subsecretaria de Derechos Humanos, INCIDIR A.C. y la Dirección de Inclusión a Personas con Discapacidad del Estado de Jalisco.

5.2 SECRETARÍA GENERAL

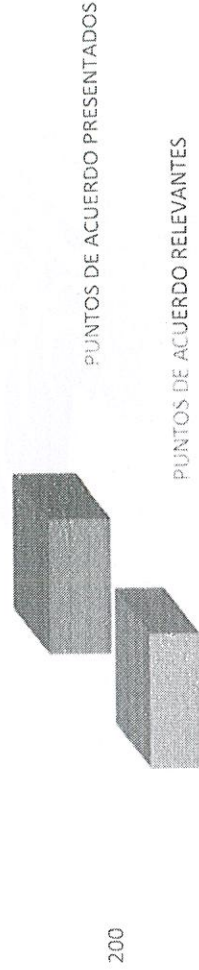
ACTAS DE OCTUBRE 2019 A SEPTIEMBRE 2020



9 ■ ACTAS ORDINARIAS

5 ■ ACTAS EXTRAORDINARIAS

PUNTOS DE ACUERDO RELEVANTES



200

PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS

PUNTOS DE ACUERDO RELEVANTES

OCTUBRE 2019 A SEPTIEMBRE

■ PUNTOS DE ACUERDO RELEVANTES

■ PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS

5

Adriana Romo

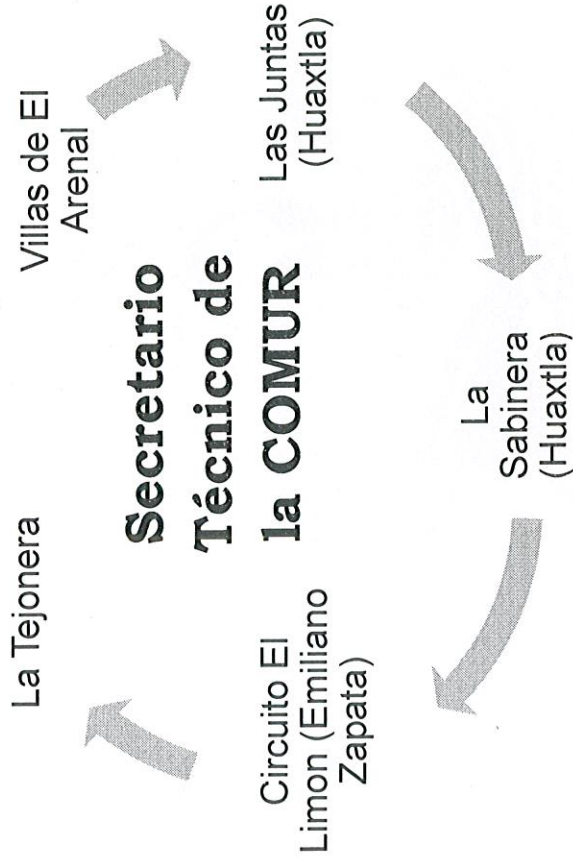
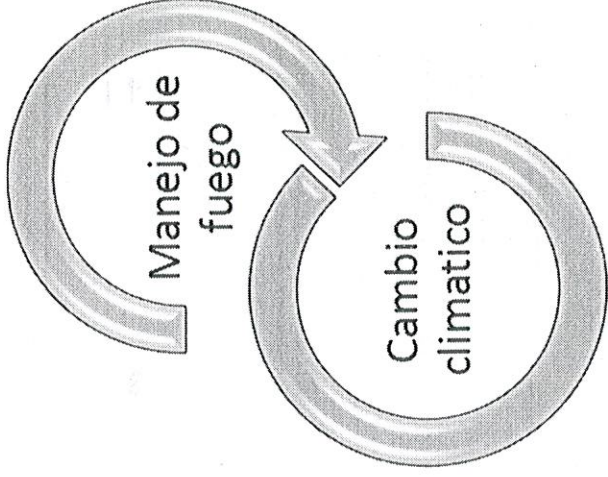
[Firma]

[Firma]





Reglamentos Municipales para la Gestión Integral de la Región Valles (JIMAV)



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

5.3 TRANSPARENCIA

La transparencia y la rendición de cuentas es una prioridad de esta administración por esta razón estamos de acuerdo y creemos que una de las maneras más eficiente de combatir la corrupción es por medio de la Ley de Transparencia, esta Ley ya aplicada desde hace más de 12 años se ha convertido en uno de los pilares fundamentales contra la corrupción y es por eso que se trabaja día a día para dar el cumplimiento total de la misma.

Todo funcionario público está obligado a publicar toda información pública que generen, poseen o administren, así como la toma de decisiones, Donde también todo ciudadano tendrá acceso a dicha información. Además, con la ya nueva Ley de Protección de Datos



Después de arrancar exitosamente con la puesta en marcha de la unidad de transparencia y adaptar el cumplimiento con la ley en nuestro primer año de gobierno, continuamos con nuevos retos como lo es la implementación de la plataforma nacional del transparencia y la nueva Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, además de las principales actividades que se realizan para cumplir con esta obligación que radican en la publicación de los 132 rubros de Información Fundamental en nuestro portal web así como la Plataforma Nacional de Transparencia y la respuesta a Solicitudes de Información por diferentes medios de acceso, estas actividades se reflejan en este reporte de la siguiente manera:

1 cumplimiento en el llenado de la Plataforma Nacional de Transparencia.

2 publicación de los 132 rubros en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Web.

3 cumplimiento de obligaciones de la unidad de Transparencia

- **Publicación de los rubros relacionados con la Unidad de Transparencia**
- **Respuesta a Solicitudes de Información**

1 PLATAFORMA NACIONAL

Para llevar a El Arenal un paso adelante en Transparencia, iniciamos el proceso de implementación de la Plataforma Nacional de Transparencia con esta herramienta se pretende hacer más fácil el acceso a la información a los ciudadanos, para este proceso se realizaron las siguientes actividades:

- Inicialmente se asistió a capacitación en el tema para conocer las diferentes funciones y maneras de realizar la configuración.
- Se siguió con la etapa de pruebas en la que se crearon usuarios ficticios para probar las diferentes funciones.
- Se crea la unidad administrativa para en ellas asignar a los futuros usuarios y formatos.
- Se crea el o los usuarios que serían los encargados de publicar la información de cada área.
- Se realizó la capacitación general sobre el uso de la PNT a todos los funcionarios públicos involucrados.
- Se inició con la publicación de información en la PNT.
- Se ha estado actualizando mes con mes la información que concierne a la Dirección de Transparencia

Con estas actividades se sigue con la operatividad de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), actualmente se tiene un avance del 100 % de la funcionalidad de la Plataforma Nacional de Transparencia en la cual ya pueden hacer sus reportes todas las áreas de este Ayuntamiento.

Después que la Dirección de Transparencia se dio a la tarea de ajustar la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) de acuerdo a nuestro Municipio donde se creó el espacio para que todo coordinador y director pudiera transparentar sus actividades, así como la toma de decisiones.

2 PUBLICACIÓN DE LOS 132 RUBROS EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y EN EL PORTAL WEB



Portal Web

La obligación de la publicación de la información fundamental sigue siendo una de nuestras mayores responsabilidades, hemos tenido retos para cumplir con ella, pero al día de hoy contamos con una actualización del 85% si bien el 100 % todavía no es posible tenemos la certeza que podemos lograrlo con la cooperación de las áreas generadoras.

Los rubros que son responsabilidad de la Dirección de Transparencia esta actualizados al día, y nos hemos preocupado en que las áreas generadoras (direcciones y coordinaciones) entreguen su información para que sea publicada apoyándonos con solicitudes de información por cada rubro en cada área, esto nos da una tarea de generar 222 oficios por mes para solicitar la información a las áreas responsables.

3 CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Publicación de los rubros relacionados con la Unidad de Transparencia

La dirección de Transparencia además de auxiliar a las todas las direcciones en materia de trasparencia y de ser la conexión entre los sujetos obligados y los ciudadanos. Como cualquier otra dirección tiene obligaciones en la publicación de rubros estos se han sido actualizados al día, todos los rubros que corresponden a la dirección de Transparencia en el portal web están al 100% con su respectiva información.

La Dirección de Transparencia está entrando en un nuevo reto que es la nueva Ley de Datos Personales, ya en estos momentos la Dirección de Transparencia se encarga del cuidado y verificación de que ningún dato personal sea publicado, así como la aplicación de la Ley.

Respuesta a Solicitudes de Información

Adema uno de las labores elementales de la Dirección de Transparencia es buscar dar contestación a todas las solicitudes de información que soliciten los ciudadanos, nos encargamos de guiar y generar los comunicados que sean necesarios para encontrar respuesta a lo solicitado ya sea información fundamental u ordinaria, todo esto cuidando los datos personales que no sean publicados.

Desde que la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) entro en función la principal actividad de la Unidad de Transparencia es atender solicitudes de información, ya que las solicitudes incrementaron hasta un 100%, esto nos da la satisfacción que cada día más ciudadanos están mejor informados sobre lo que hacen y ocurre en sus municipios, estados y país.

En este ejercicio se han respondido 252 solicitudes en el periodo de un año de la siguiente manera:

- 76 solicitudes recibidas por vía electrónica (INFOMEX)
- 174 solicitudes recibidas por resolución de competencia (CORREO ELECTRONICO)
- 2 solicitudes de manera física

La Dirección de Transparencia trabaja y colabora con todo este Honorable Ayuntamiento, para que todo ciudadano tenga el derecho al acceso a toda información pública.

5.4 COMUNICACIÓN SOCIAL

Desde el inicio de nuestra administración tuvimos claro que lo importante era que los ciudadanos estuvieran enterados de absolutamente todas las acciones que llevara a cabo este ayuntamiento, es por eso que se han videograbado todas las sesiones de cabildo y

General Marcelino García Barragán #99 Col. Centro · Tel. (374) 748 02 66 · elarenaljalisco2018.2021@gmail.com

Esta hoja forma parte del Acta de la séptima sesión ordinaria del H. Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco, celebrada el día 11 de septiembre de 2020.

CIUDADANOS



las sesiones de las comisiones edilicias de los regidores con una constancia del 100%, logrando con esto que El Arenal se convierta en un municipio transparente y con total acceso a la información pública.

Las actividades que corresponden atender a esta dirección es, entre otras, documentar en archivo fotográfico de todos y cada uno de los eventos oficiales, diseñar y distribuir flyers, lonas y cualquier tipo de publicidad del ayuntamiento.

Después de 3 años, se reanuda la presentación de los Informes de Gobierno de manera pública en la plaza principal de El Arenal, logrando que el 1er. Informe de Gobierno fuera con esta dinámica teniendo un aforo de 150 personas aproximadamente, este año, para la presentación del 2do Informe de Gobierno, por situaciones ajenas a nuestra voluntad, el informe de gobierno será limitado y en un espacio privado para evitar la aglomeración de personas.

Expandimos el horario de servicio de redes sociales, normalmente era igual que el de oficina, de 9 de la mañana a 3 de la tarde y de lunes a viernes, pero por la situación pandémica que estamos viviendo, lo extendimos de 9 de la mañana a 5 de la tarde de lunes a viernes y de 10 de la mañana a 3 de la tarde el día sábado.

A la fecha se tienen cómo resultado las siguientes cifras:

Sesiones de Ayuntamiento Ordinarias y Extraordinarias	12
Sesión de Comisiones Edilicias	0
Publicaciones de Texto con flyers	154
Publicaciones de Álbumes Fotográficos	84
Diseño de Flyers y Lonas	117 flyers 55 lonas
Grabación, Edición y Publicación de Videos	16
Diseño, Impresión y Difusión de Gacetas	2
Eventos documentados en archivo fotográfico	43
Difusión de Perifoneos	15

VI.- ENTORNO NATURAL Y AGROPECUARIO

6.1 DESARROLLO AGROPECUARIO

- **Conformación de Consejo Municipal de Desarrollo Rural Agropecuario.**
Funcionamiento de maquinaria y beneficios obtenidos atreves del módulo de maquinaria saliendo beneficiados productores, agricultores del municipio del arenal, facilitándoles el acceso a sus predios, caminos saca cosechas, bordos de agua para ganado, desazolve del rio municipal beneficiando a nuestros habitantes del municipio con seguridad y prevención de siniestros naturales, rehabilitación de 300 km de camino ejidal de Santa Cruz del Astillero, rehabilitación de camino ejido Emiliano Zapata.
- **Continuación de trabajo en equipo con ejidos (Santa Cruz, Huaxtia, Emiliano Zapata, El Arenal.)** Rehabilitación para caminos rurales.
- **Proyectos productivos para limoneros.** Apoyo de **\$13,500** pesos por productor de limón persa en los que fueron ingresados 23 productores 7 beneficiados en la primera etapa quedando 16 en espera de la segunda etapa.
- **Proyectos frutícolas, hortalizas y ornamentales.** Programa para productores de aguacate, invernaderos, ornamentales al 50% de participación gobierno 50



productores manejando 250,000 a fondo perdido para presas, maquinaria y equipamiento para mejoramiento de producción.

- **Continuación de trabajo en equipo con ejidos (Santa Cruz, Huaxtla, Emiliano Zapata, El Arenal.)** Rehabilitación para caminos rurales.
- **Obra de Remodelación de Rastro municipal** con participación 70, 30 con Gobierno Estatal SADER, municipio El Arenal, Jal. Luchando por mejoramiento de sanidad e inocuidad en nuestro rastro municipal.
- **Programa bienestar para el campo.** Apoyo para diésel para productores de maíz \$7,500 anuales de apoyo para cultivo.
- **Saneamiento del río Lerma, actividades agropecuarias.** Trabajos con ganaderos para equipamiento de biodigestores para productores que se encuentran cerca de 1 km a la redonda del río Lerma con el interés de rehabilitar y evitar contaminación del mismo.
- **Participación en proyectos expuestos en el consejo distrital para el desarrollo rural sustentable de región valles.**
- **Programas de impulso arenal, bordes, asfaltados, ganadero, agrícola, riego, mujer por el campo.**

6.2 ECOLOGÍA

- Mantenimiento de parques y jardines. (áreas verdes) 200 HABITANTES ATENDIDOS
- Apoyo para escuelas, mantenimiento de áreas verdes. (poda)
- Árboles en zonas de Riesgo. (casas, calles, y banquetas afectadas)
- Levantamiento de animales atropellados por las vialidades.
- Saneamiento de áreas verdes en el Río.
- Estudios para saneamiento de río Lerma (vinazas, rastros, granjas, porcícolas, corrales, ganaderos. Vigilados por SEMADET, FIPRODEFO.)
- Contaminación con quema de basura. Trabajo en petición mediante oficios a las personas AFECTADAS llegando a buenos acuerdos en son de paz para evitarlas.
- Protección de Árboles enfermos en zona Urbana. Atención para 500 árboles ficus por biólogos de FIPRODEFO trabajando en ellos para su estabilidad saludable por calle EL DESCANSO beneficiando a la ciudadanía en general.
- Atreves de la JIMAV fuimos beneficiados con celdas fotovoltaicas para las instalaciones del palacio municipal.
- Basura recolectada diariamente: se recolectan 26 toneladas diarias.
- Basura recolectada en el periodo de agosto 2019 a julio 2020: se recolectaron 9,600 toneladas de basura, (incluyendo los tres meses del anexo con el Fraccionamiento La Cima, del cual se recolecta 80 toneladas mensuales, dando un total de 240 por los tres meses.
- Manifestación de impactos ambiental para negocios en el Municipio en conjunto con inspección y vigilancia, tesorería municipal. Vigilancia para los negocios instalados o por instalarse para protección del medio ambiente serán condicionados adecuadamente antes de procesar el visto bueno de impacto ambiental.
- Saneamiento de cuenca de río Lerma, en proyecto con secretario Sergio Graf.
- Protección de Bosque de la primavera (disminución de quema de caña)



7.1 PROTECCIÓN CIVIL Y SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES

BALANCE DE SERVICIOS PRESTADOS EN TODO EL PERIODO (DESTACAN HECHOS TRASCENDENTES COMO RESCATE E INCENDIOS)

447 traslados a diferentes hospitales.

663 atenciones en domicilios

27 apoyos entre municipios

87 volcaduras atendidas

45 reportes de abejas

4 incendios en casa habitación

3 incendios en vehículos

9 incendios en pastizales

24 tramites de dictámenes a giros comerciales

26 reportes de socavones

8 reportes de cable caídos

2 solicitudes de donativo en diferentes materiales

4 apoyos a casas habitación inundadas

INFORME DE MEJORAS Y ADQUISICIÓN DE EQUIPO

Se mejora dormitorio del personal del departamento con los siguientes materiales:

1. Litera de tres niveles para los oficiales
2. Sabanas para colchón y cubre almohadas
3. Colchones
4. Ventilador de techo
5. Aire acondicionado
6. Pintura en general de dormitorio

MEJORAS EN EQUIPO PARA ATENCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

1. Adquisición de motosierra nueva
2. Entrega de unidad para el departamento RAM 2001
3. Motobomba de 14 caballos para combate de incendios
4. Tanque de 1000 litros
5. Extintores

EQUIPO PERSONAL PARA CADA OFICIAL

1. Entrega de cascos con goggles
2. Guantes de la marca 5.11
3. Botas
4. Pantalones
5. Camisolas
6. Camisas

INFORME DE EVENTOS Y CAPACITACIONES

1. Capacitación constante durante un año al programa de jóvenes construyendo el futuro



1 se recibe por parte del gobierno del estado una ambulancia de atención básica para los pacientes de cobi vehículo RAM PROMASTER AÑO 2020

2 se manda a reparación general la unidad 2146 una RAM PROMASTER AÑO 2016 directamente a la agencia con un costo total de reparación de 175122.88 con esta

	BOVINOS	CERDOS
OCTUBRE 2019	44	150
NOVIEMBRE 2019	49	128
DICIEMBRE 2019	40	130
ENERO 2020	38	100
FEBRERO 2020	30	90
MARZO 2020	0	0
ABRIL 2020	0	0
MAYO 2020	30	90
JUNIO 2020	35	95
JULIO 2020	40	100

reparación la ambulancia quedaría totalmente operativa con una calidad del 100 por ciento

CAMPAÑA DE SANITIZACIÓN EN ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO Y SUS DELEGACIONES

1. El arenal
2. La cima
3. Santa cruz
4. Huaxtla
5. Emiliano zapata

7.2 RASTRO

En el periodo de octubre 2019 al 01 de agosto del año en curso han sido notorias las mejorías de nuestro rastro ya que se aprovechó el apoyo otorgado de SADER para contar con un edificio que cuenta con oficinas, baños y otras cuestiones necesarias; así como un biodigestor que nos ayudara a tratar las aguas residuales y no desemboquen en el trayecto del rio Lerma-Santiago que pasa por nuestro municipio de igual forma una cámara de refrigeración los cuales brindara a la ciudadanía una mejor inocuidad y trazabilidad de las cuestiones cárnicas del municipio.

- La cantidad de animales sacrificados en este lapso octubre 2019 – agosto 2020 solo está basado en 2 especies: reses y cerdos siendo las siguientes:

VIII.-SEGURIDAD PÚBLICA Y JURÍDICA

8.1 SINDICATURA

Número de expediente	Instancia de radicación	Partes en el procedimiento	Estado Procesal
2930/2015-A	Tribunal de Arbitraje y Escalafón	Saúl Orozco López v.s. El Arenal	Se me entrega expediente el día 22/03/2019, la última actuación glosada es del 20/03/2017 donde se gira oficio recordatorio al Juez de Tala para verificar si

General Marcelino García Barragán #99 Col. Centro - Tel. 32474802 - elarenaljalisco2018.2021@gmail.com

Esta hoja forma parte del Acta de la séptima sesión ordinaria del H. Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco, celebrada el día 11 de septiembre de 2020.

CUBADAN



			<p>31/05/2019 comparecí a la mesa del Tribunal a solicitar el expediente, pero entró al acuerdo solicitando oficio recordatorio, entró el 24/10/2019. Asimismo, se presentó escrito de la caducidad de la instancia el día 04-11-2019. Aun no me notifican nada..</p>
2608/2015-A	Tribunal de Arbitraje y Escalafón	Esteban Muñoz Ramírez v.s. El Arenal	<p>Se me entrega expediente el día 22/03/2019, la última actuación glosada es del 29/11/2017 donde se determina por perdido el derecho a la actora para que desahogue la prueba confesional. El día 31/05/2019 comparecí a la mesa del Tribunal a solicitar el expediente, pero entró al acuerdo solicitando oficio recordatorio, entró el 24/10/2019. Aun no se me notifican los apersonamientos.</p>
2923/2015-A	Tribunal de Arbitraje y Escalafón	Andrés De la Torre Hernández v.s. El Arenal	<p>Se me entrega expediente el día 22/03/2019, la última actuación glosada es de 04/09/2017 donde se desahogó inspección ocular haciendo efectivos apercibimientos. El día 31/05/2019 comparecí a la mesa del Tribunal a solicitar el expediente y me dijeron que estaba pendiente para checar si regresó el despacho, pero entró al acuerdo solicitando oficio recordatorio, entró el 24/10/2019. Aun no se me notifica el nombramiento de apoderado y apersonamiento de la Sindico.</p>
2601/2015-A1	Tribunal de Arbitraje y Escalafón	Felicitas Aldana Serrano v.s. El Arenal	<p>Se me entrega expediente el día 22/03/2019, la última actuación glosada es de 13/02/2018 donde se presentaron alegatos. Se dictó laudo el día 31/01/2020 se condenó al pago de prima vacacional y aguinaldo del 1/01/ al 30/09/2015 y 4.94 días de vacaciones y el pago de las cuotas del Instituto de Pensiones del 1/10/2012 al 30/09/2015. Laudo de fecha 31/01/2020 notificados el 5 de marzo, y enterar aportaciones que correspondan al periodo de 01/10/2012 al 30/09/2015. Se presentó demanda de amparo directo por parte de la trabajadora el cual cayó en el Segundo Tribunal Colegiado Laboral, con el número 286/2020. Se presentará amparo adhesivo antes del 28 de agosto del 2020.</p>
2594/2015-A2	Tribunal de Arbitraje y Escalafón	Angelina María Contreras Guzmán v.s. El Arenal	<p>Se me entrega expediente el día 22/03/2019, la última actuación glosada es de 27/02/2018 donde se requiere al actor para que proporcione domicilio de Alejandro Ocampo Aldana. El día 31/05/2019 comparecí a la mesa del Tribunal a solicitar el expediente y me dijeron que se encontraba en acuerdo.</p>
2587/2015-A2	Tribunal de Arbitraje y Escalafón	Pablo Aldana Gómez v.s. El Arenal	<p>Se me entrega expediente el día 22/03/2019, la última actuación glosada es de 27/08/2018 donde se señala las 11:30 hrs del 06/12/2018 para el desahogo de la confesional a cargo del actor. El día 31/05/2019 comparecí a la mesa del Tribunal a solicitar el expediente y lo tenía el notificador, me lo prestaron, pero aun no han proveído nuestros escritos de</p>

General Marcelino García Barragán #99 Col. Centro - Tel. 1374746200 - elarenal@jalisco.gob.mx - 2021@elarenal.gob.mx

Esta hoja forma parte del Acta de la séptima sesión ordinaria del H. Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco, celebrada el día 11 de septiembre de 2020.





			<p>apersonamiento. Se desahogó audiencia confesional a cargo del actor el día 10/10/2019 a las 14:30 hrs y es lo último que tiene el expediente. No nos han notificado nada más.</p> <p>No se me entregó expediente en físico. Se presentó escrito de apersonamiento el día 12/02/2019. Se me notificó el 11/08/2020 el laudo en el cual se condena al pago del aguinaldo del 1° de enero al 30 de julio del año 2015. No se presentará amparo, laudo favorable.</p> <p>Se me entrega expediente el día 22/03/2019, la última actuación glosada es de fecha 28/08/2018 donde se desahogó la audiencia de conciliación, demanda y excepciones, y se reservan los autos para resolver admisión o desechamiento de pruebas. Aún no se notifica el apersonamiento de la Síndico ni mi nombramiento como apoderada.</p>
1704/2015-A2	Tribunal de Arbitraje y Escalafón	Idelia Blanco López v.s. El Arenal	<p>Se me entrega expediente el día 22/03/2019, Se señaló fecha para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos para el día 26 de marzo 2020, sin embargo, por motivo de la contingencia se volvió a señalar fecha para el 10 diez de agosto del año 2020. Se presentó incidente de acumulación de autos, y se trasladó la audiencia para el día 10 de septiembre a las 9:00 am.</p>
2622/2015-A2	Tribunal de Arbitraje y Escalafón	Ernesto Jáuregui Orozco v.s. El Arenal	<p>No se me entregó expediente en físico. Este expediente venía en una lista de entrega de asuntos, sin embargo se presentaron varios escritos solicitando copias y apersonándonos y refirieron que no pertenece al ayuntamiento de El Arenal, Jalisco.</p>
2635/2015-B	Tribunal de Arbitraje y Escalafón	Luis Roberto Ramírez Rivera vs. El Arenal	<p>Se me entrega expediente el día 22/03/2019, lo último que tiene actuado es escrito de fecha 07/06/2018, se notificó en presidencia planilla de liquidación con fecha 28/03/2019. No tiene el laudo agregado en el expediente que se me entrega, sin embargo ya se obtuvieron copias del mismo, se dictó con fecha 13/12/2018, condena a pagar 3 meses de salario por concepto de indemnización constitucional, salaros caídos, intereses, aguinaldo, vacaciones y prima vacacional del 23/11/2014 al 15/10/2015, salarios devengados del 01 al 15/10/2015, Se notifico interlocutoria de liquidación y en contra de ella se presentó amparo indirecto es el número 247/2020 del Juzgado 5° de Distrito Administrativo, Civil y del Trabajo. Se notificó con fecha 05 de febrero del año 2020 el primer requerimiento para pagar la cantidad de \$127,621.76. Con fecha 11/08/2020 se presentó escrito solicitando la suspensión del acto reclamado para efecto de que no se ejecute ningún cobro hasta en tanto se resuelva el amparo. Se presentó al expediente laboral el acuse de la petición de la suspensión.</p>
2535/2015-B	Tribunal de Arbitraje y Escalafón		<p>No se me entregó expediente en físico. Este expediente venía en una lista de entrega de asuntos, sin embargo se presentaron varios escritos solicitando copias y apersonándonos y refirieron que no pertenece al ayuntamiento de El Arenal, Jalisco.</p>
2643/2015-B2	Tribunal de Arbitraje y Escalafón	Saúl Villa Rojas vs. El Arenal	<p>Se me entrega expediente el día 22/03/2019, lo último que tiene actuado es escrito de fecha 07/06/2018, se notificó en presidencia planilla de liquidación con fecha 28/03/2019. No tiene el laudo agregado en el expediente que se me entrega, sin embargo ya se obtuvieron copias del mismo, se dictó con fecha 13/12/2018, condena a pagar 3 meses de salario por concepto de indemnización constitucional, salaros caídos, intereses, aguinaldo, vacaciones y prima vacacional del 23/11/2014 al 15/10/2015, salarios devengados del 01 al 15/10/2015, Se notifico interlocutoria de liquidación y en contra de ella se presentó amparo indirecto es el número 247/2020 del Juzgado 5° de Distrito Administrativo, Civil y del Trabajo. Se notificó con fecha 05 de febrero del año 2020 el primer requerimiento para pagar la cantidad de \$127,621.76. Con fecha 11/08/2020 se presentó escrito solicitando la suspensión del acto reclamado para efecto de que no se ejecute ningún cobro hasta en tanto se resuelva el amparo. Se presentó al expediente laboral el acuse de la petición de la suspensión.</p>



2613/2015-B	Tribunal de Arbitraje y Escalafón	Bertha Edith Medina Vargas vs. El Arenal	Se me entrega expediente el día 22/03/2019, la última actuación glosada es de fecha 15/01/2018 en el cual se tiene por perdido el derecho a la actora para desahogar la testimonial y la confesional ofertada por la demandada. Hasta ahora no me han notificado el apersonamiento
2936/2015-B	Tribunal de Arbitraje y Escalafón	Héctor Murillo Ojeda vs. El Arenal	No se me entregó expediente en físico. Se presentó escrito de apersonamiento el día 12/02/2019. Se dictó laudo con fecha 26 de septiembre del año 2019 donde se condena parcialmente al ayuntamiento. Se obtuvieron copias de todo lo actuado el día 15/10/2019. No se presentará amparo directo, se revisó el expediente el 11/11/2019 la contraparte no presentó amparo. Estamos en espera de que se inicie trámite de ejecución.
2543/2015-B2	Tribunal de Arbitraje y Escalafón	Irma Leticia Castillo Díaz vs. El Arenal	No se me entregó expediente en físico. Este expediente venía en una lista de entrega de asuntos, sin embargo se presentaron varios escritos solicitando copias y apersonándonos y refirieron que no pertenece al ayuntamiento de El Arenal, Jalisco.
2592/2015-B2	Tribunal de Arbitraje y Escalafón	Irma Leticia Castillo Díaz vs. El Arenal	Se me entrega expediente el día 22/03/2019, la última actuación glosada es de fecha 11/06/2018, en la cual se tienen desahogadas las confesionales a cargo del ayuntamiento. Con fecha 30/01/2020 se presentó escrito haciendo valer la caducidad de la instancia, aun no me notifican eso ni el apersonamiento.
2603/2015-B2	Tribunal de Arbitraje y Escalafón	Francisco Alvarado Lara vs. El Arenal	Se me entrega expediente el día 22/03/2019, la última actuación glosada es de fecha 12/03/2018. Se presentó amparo directo por parte del actor, número 332/2019 2° Colegiado Laboral, en el cual concede el amparo al quejoso y el Tribunal determinó declarar inconstitucional el artículo 4 Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo tanto promoví recurso de revisión y el asunto se fue a la Suprema Corte de Justicia de la Nación el cual tocó el turno conocer a la Segunda Sala, bajo la ponencia de la Ministra Yasmin Esquivel Mossa, con el número de revisión 416/2020, se verificó las listas de sesiones y están publicadas hasta el día 19/08/2020 y aun no se encuentra enlistado para resolución. Se presentó escrito de apersonamiento el día 12/02/2019. También se presentó escrito apersonándome al juicio de amparo.
2925/2015-B2	Tribunal de Arbitraje y Escalafón	Gonzalo Gutiérrez Gaeta vs. El Arenal	Se me entrega expediente el día 22/03/2019, la última actuación glosada es de fecha 17/11/2017, donde se tiene por no admitida una prueba superveniente al ayuntamiento. Aun no se ha notificado el auto donde se tiene por apersonada la Sindico y a mí como Apoderada.
2931/2015-C	Tribunal de Arbitraje y Escalafón	José Crispín López	Se me entrega expediente el día 22/03/2019, la última actuación glosada es de fecha 16/06/2018. Se notificó auto en el que se tiene por apersonada a la Sindico y a mí como Apoderada. General Maucelino García Barragán #99 Col. Centro (Tel. (374) 748 02 66 - elarenaljalisco@telcel.com.mx)



	Alvarado vs. El Arenal		<p>como Apoderada Especial a la suscrita, se cambia naturaleza de prueba confesional a cargo de Joaquín González Lara a testimonia, y se requiere al trabajador que señale el domicilio de Joaquín para que sea citado a declarar.</p> <p>Se me entrega expediente el día 22/03/2019, la última actuación glosada es un despacho recibido con fecha 17/10/2018 el cual contiene pliego de posiciones para que contestó Joaquín González Lara. Se notificó término para promover alegatos. Se estará a espera de que se pronuncie laudo.</p>
2617/2015-C3	Tribunal de Arbitraje y Escalafón	Juan Gabriel López Flores vs. El Arenal	<p>Se me entrega expediente el día 22/03/2019, la última actuación glosada es de fecha 07/08/2018 donde se tiene por recibida una demanda de amparo directo promovida por el Ayuntamiento, pero no se encuentra glosada en el expediente. Con fecha 21 de noviembre del 2018 se dictó ejecutoria de amparo 743/2018 del 5° Tribunal Colegiado Laboral, y con fecha 18/01/2019 se dictó laudo en cumplimiento: Condena: \$10,800 de indemnización, \$43,200 salarios caídos, \$29,736 intereses, \$1,200 vacaciones, \$300 prima vacacional, \$4,429.80 aguinaldo. 30/09/2015. Se solicitó con fecha 05/06/2019 el cumplimiento del pago, no ha llegado requerimiento a ayuntamiento.</p>
2626/2015-C1	Tribunal de Arbitraje y Escalafón	Sara Edith Figueroa Castañeda vs. El Arenal *****	<p>Se me entrega expediente el día 22/03/2019, la última actuación glosada es el laudo dictado con fecha 05/10/2018. Se resolvió el amparo 190/2018 del 5° Tribunal Colegiado Laboral se dicta laudo en cumplimiento el 24/09/2019 Tiene condena parcial, se le notificó al ayuntamiento el 26/10/2018 y no estaba glosado en su expediente, lo tuve que sacar del Tribunal. Se condenó al ayuntamiento al pago de indemnización constitucional, salarios caídos, aguinaldo y prima vacacional a partir del 15/10/2015 y hasta el cumplimiento del laudo. La actora presentó planilla de liquidación el día 05/06/2019, aun no notifican misma, promover amparo por el tema del aguinaldo. Aún no nos reconocen el carácter pero nos prestaron el expediente y le saqué scanner al laudo en cumplimiento el cual tampoco estaba agregado al expediente.</p>
2593/2015-C1	Tribunal de Arbitraje y Escalafón	Rigoberto Castro Ramírez vs. El Arenal *****	<p>No se me entregó expediente ni en físico ni en la lista, es hasta el día 15/05/2019 que me doy cuenta que existe en virtud de que realicé búsqueda en el boletín judicial de los amparos laborales que hay presentados por el Ayuntamiento, donde se advierte que de este asunto se presentó un amparo con número de expediente 632/2017 del 3° Tribunal Colegiado Laboral, concede amparo para efecto de que se realice la calificación correcta de las posiciones. Verificar expediente en Tribunal y presentar escrito apersonándonos.</p>
2929/2015-C1	Tribunal de Arbitraje y Escalafón		<p>Verificar expediente en Tribunal y presentar escrito apersonándonos.</p>



2639/2015-C2	Tribunal de Arbitraje y Escalafón	Fernando Rosales Flores vs. El Arenal	Se me entrega expediente el día 22/03/2019, la última actuación glosada es de fecha 22/05/2018 donde se tiene por perdido el derecho a la demandada a desahogar la prueba testimonial. Aún no notifican los apersonamientos.
2631/2015-C2	Tribunal de Arbitraje y Escalafón	María del Rosario Hinojosa Rosales vs. El Arenal	Se me entrega expediente el día 22/03/2019, la última actuación glosada es de fecha 07/08/2018, donde se desahogó la audiencia confesional a cargo de la parte actora. No se me ha notificado el apersonamiento aún
2604/2015-C2	Tribunal de Arbitraje y Escalafón	Miguel Ángel Ávila Gutiérrez vs. El Arenal	No se me entregó expediente en físico 12/02/2019. Se recibe notificación con fecha 02/05/2019 donde se cierra etapa de conciliación, tiene por perdido el derecho al ayuntamiento de ofrecer pruebas, y se cita para alegatos, se desconocía que había señalada fecha para el desahogo de la audiencia de conciliación, demanda y excepciones. No se presentó amparo en razón de que Laura la auxiliar de la Secretario General se notificó en enero del 2019 sobre ese acuerdo, mismo que no me entregaron ni me enteraron. Tampoco se formularon alegatos en razón de que no tengo ninguna constancia de ese expediente, salvo el acuse de mi apersonamiento y la notificación de la audiencia. Se obtuvieron copias íntegras del expediente. Laudo de fecha 20/02/2020 se absuelve al H. Ayuntamiento de indemnización constitucional, salarios caídos, prima de antigüedad, pago de aportaciones al IMSS, INFONAVIT, salarios retenidos, días de descanso obligatorios y prima dominical, se condena el pago de vacaciones, prima de antigüedad y aguinaldo por el 01/01/2015 al 30/09/2015 y entere de aportaciones al IPEJAL del 01/10/2012 al 03/10/2015. Se presentó amparo directo por parte del trabajador el cual cayó en el tercer Tribunal Colegiado Laboral, con número de amparo 288/2020. Se va a presentar amparo adhesivo antes del 31 de agosto 2020.
2599/2015-D	Tribunal de Arbitraje y Escalafón		No se entregó expediente en físico. Estaba en una lista sin embargo desconocemos la veracidad de la misma, se presentó escrito de apersonamiento el día 12/02/2019 y hasta la fecha no se ha notificado el mismo.
2642/2015-D	Tribunal de Arbitraje y Escalafón		Se me entrega expediente el día 22/03/2019, la última actuación glosada es del 31/08/2018. Este asunto no estaba en la lista de los que me entregaron. Aún no se ha proveído nada en relación a los apersonamientos.
2605/2015-D	Tribunal de Arbitraje y Escalafón	Javier Barajas Cortez vs. El Arenal	Se me entrega expediente el día 22/03/2019, la última actuación glosada es del 06/07/2018 donde la apoderada del ayuntamiento exhibe justificante médico para acreditar la incomparecencia de Rodolfo González. Aun no me notifican los apersonamientos.

General Marcelino García Barragán #99 Col. Centro. Tel. (374) 748 02 00. elarenaljalisco20182021@gmail.com

CUIDABAND

Esta hoja forma parte del Acta de la séptima Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco, celebrada el día 11 de septiembre de 2020.



2022/2015-D	Tribunal de Arbitraje y Escalafón		No se me entregó expediente en físico. Se presentó escrito de apersonamiento el día 12/02/2019. aun no me notifican nada sacar las copias de todo el expediente, se desconoce estado procesal
2542/2015-D	Tribunal de Arbitraje y Escalafón	Mónica Lizbeth Vázquez Moya vs. El Arenal	Se me entrega expediente el día 22/03/2019. El último acuerdo glosado es de fecha 23/08/2018 donde se le tiene por perdido el derecho a la parte actora a desahogar la prueba testimonial, verificar el estado procesal actual.
2928/2015-D1	Tribunal de Arbitraje y Escalafón	Jorge Torres Romo vs. El Arenal	No se me entregó expediente en físico. Se presentó con fecha 12/02/2019 escrito de apersonamiento y también cumplimiento de requerimiento con fecha 25/02/2019, donde se manifestó el domicilio de Joaquín González Lara. Falta sacar las copias de todo el expediente.
2612/2015-D1	Tribunal de Arbitraje y Escalafón	Sergio Lorenzo López García vs. El Arenal	Se me entrega expediente el día 22/03/2019, la última actuación glosada es auto de fecha 05/11/2018. Con fecha 14/02/2019 se turnó a la ponencia del magistrado Enrique Rodríguez Olmedo para el dictado de la resolución. Dicta laudo el 11/11/2019, condena vacaciones, prima vacacional, aguinaldo del 1/01/ al 30/09/2015, cuotas de Pensiones del Estado del 1/01/2013 al 30/09/2015, Se presenta amparo adhesivo 39/2020 1° TCC, el cual aún no ha sido resuelto.
2621/2015-D2	Tribunal de Arbitraje y Escalafón	Julio Jáuregui Orozco vs. El Arenal	Se me entrega expediente el día 22/03/2019, la última actuación glosada es de fecha 23/08/2018, donde el Síndico da contestación a las posiciones, se dictó laudo el 28/10/2019, condena a pagar 3 meses de salario por concepto de indemnización constitucional, salarios caídos, intereses, aguinaldo, vacaciones y prima vacacional del 23/11/2014 al 15/10/2015, salarios devengados del 01 al 15/10/2015. se promovió amparo directo 1226 2° TCCL, amparo directo de la actora 91/2020 2° TCC Se turna al Magistrado Gabriel Montes Alcaraz, a la fecha no se han resuelto ambos amparos.
2628/2015-D2	Tribunal de Arbitraje y Escalafón	José Manuel Flores Jiménez vs. El Arenal	No se me entregó expediente en físico. Se presentó escrito de apersonamiento el día 12/02/2019. Se dictó laudo con fecha 1 de julio y fue notificado el 11/07/2019 Solo se condena al ayuntamiento a pagar los días de descanso obligatorios, los sábados y una quincena. Se presentó amparo directo el cual cayó en el Segundo Tribunal Colegiado Laboral, con el número 803/2019 se dictó sentencia en el mismo con fecha, 04/08/2020 y se negó el amparo al Ayuntamiento. Por su parte el trabajador presentó un amparo directo el cual cayó en el mismo Colegiado con el número 804/2019 y se declaró inconstitucional el artículo 4 fracciones II de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco. Se va a presentar recurso de revisión, ante la Suprema Corte de Justicia

General Marcelino García Barragán, #99 Col. Centro - Tel. 3747460266 - elarenaljalisco20182021@gmail.com

Esta hoja forma parte del Acta de la séptima sesión ordinaria del H. Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco, celebrada el día 11 de septiembre de 2020.





			de la Nación para que se acumule al diverso que ya está presentado.
2590/2015-E	Tribunal de Arbitraje y Escalafón	Dinora García González vs. El Arenal	Se me entrega expediente el día 22/03/2019, la última actuación glosada es auto de fecha 22/08/2018. Se revisó expediente el día 27/05/2019 y está en acuerdo. Aun no se notifica el apersonamiento, con fecha 09 de marzo del año 2020 se presentó escrito solicitando la caducidad de la instancia, tampoco han notificado nada en relación a eso.
2927/2015-E	Tribunal de Arbitraje y Escalafón	José Luis Sandoval Flores vs. El Arenal	Se me entrega expediente el día 22/03/2019, Se me notifica acuerdo para desahogar audiencia de declaración de parte a cargo del actor el día 11 /10/2019 a las 14:30 hrs. Se lleva a cabo el desahogo de dicha audiencia y no se ha notificado nada más.
2602/2015-E	Tribunal de Arbitraje y Escalafón		No se me entregó expediente en físico. Se presentó escrito de apersonamiento el día 12/02/2019. Se revisa expediente 27/05/2019 y está en acuerdo. Hasta ahora no se ha notificado apersonamiento.
2595/2015-E2	Tribunal de Arbitraje y Escalafón	Erika Cortés Jiménez vs. El Arenal	Se me entrega expediente el día 22/03/2019, se me notificó en el despacho el auto de fecha 03/04/2020 en el que se señala nueva fecha para el desahogo de la prueba testimonial a cargo de Joaquín González Lara, el día 03 de septiembre a las 9:00 am. También llegaron por segunda ocasión las posiciones para contestar por parte de la Sindico, sin embargo se aclarará que éstas ya fueron contestadas.
2611/2015-E2	Tribunal de Arbitraje y Escalafón	José Luis Ocampo Gutiérrez vs. El Arenal	Se me entrega expediente el día 22/03/2019, la última actuación glosada es auto de fecha 03/09/2018, se desahogó audiencia el día 05/06/2019, se presentó incidente de acumulación y se señaló las 14:30 horas del 19/06/2019 para el desahogo de la audiencia incidental. Celebramos audiencia y me desistí del incidente, señalaron las 10:00 horas del 04/09/2019 para la continuación de la audiencia 128., en virtud que estaba mal el número de expediente se volvió a citar a audiencia el día 13/11/2019 a las 12:00 horas la cual se celebró y está pendiente que terminen de desahogarse todas.
1599/2012-E	Tribunal de Arbitraje y Escalafón	Esther Flores Corrales vs. El Arenal	Se dictó laudo con fecha 08/01/2019, y se notificó con fecha 07/02/2019. Tiene una condena parcial se presentó demanda de amparo directo el día 28/02/2019, lo último glosado es auto de fecha 28/02/2019 donde se tiene recibida la misma. El amparo es el número 223/2019 del Tercer Tribunal Colegiado Laboral, con fecha 12/04/2019, se dictó ejecutoria de amparo, se niega el mismo al Ayuntamiento. Se está a espera de que se inicie trámite de ejecución del laudo.
2935/2015-E2	Tribunal de Arbitraje y Escalafón	José Miguel Ruiz Peña v.s. El Arenal	Se me entrega expediente el día 22/03/2019, la última actuación glosada es del 31/08/2018, en la que se hacen manifestaciones sobre la prueba confesional, se revisó expediente el 27/05/2019 y hace falta la



			integración de la prueba confesional a cargo del Síndico. Aun no se ha notificado el acuerdo donde tienen como apersonada a la Síndico y como apoderada a mí.
2632/2015-E2	Tribunal de Arbitraje y Escalafón	Antonio Emmanuel Hinojosa Astorga vs. El Arenal	Se me entrega expediente el día 22/03/2019, Se notificó el auto de fecha 26/05/2020 en el cual se señala el día 23 de septiembre a las 12:00 para la audiencia confesional a cargo del trabajador.
2916/2015-F	Tribunal de Arbitraje y Escalafón		No se me entregó expediente en físico, solo estaba en la lista. Se presentó escrito de apersonamiento el día 12/02/2019. Aun no me notifican nada.
2641/2015-F	Tribunal de Arbitraje y Escalafón	Juan José Torres Sánchez vs. El Arenal	Se me entrega expediente el día 22/03/2019, la última actuación glosada es del 30/07/2018. Se señaló las 9:10 horas del día 28 de junio de 2019 a efecto de desahogar audiencia incidental sobre incidente de acumulación. Este asunto no estaba en la lista de los que me entregaron, Se desahogó audiencia incidental, me desistí del incidente y señalaron las 9:30 horas del día 07 de noviembre para audiencia 128. Se desahogó 128 y se reservaron autos para emitir auto de admisión y desechamiento de pruebas, hasta la fecha no ha sido notificado el mismo.
2606/2015-F	Tribunal de Arbitraje y Escalafón	Luis Daniel Barajas Ramos vs. El Arenal	Se me entrega expediente el día 22/03/2019, se dictó laudo el día 28 veintiocho de noviembre del año 2019 dos mil diecinueve, condena al ayuntamiento al pago de 10 diez de salario de vacaciones y prima vacacional, aguinado por el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre del año 2015, y afiliar al actor ante Pensiones del Estado a partir del día 16 de noviembre del año 2012 hasta el 30 de septiembre del 2015 y se realicen las aportaciones a los porcentajes a Pensiones. Se presentó amparo directo por parte del trabajador en contra del laudo y yo presenté amparo adhesivo, el cual se encuentra tramitándose en el Primer Colegiado Labora, con el número 165/2020 el cual se encuentra pendiente de resolver.
2609/2015-F	Tribunal de Arbitraje y Escalafón		No se me entregó expediente en físico. Se presentó escrito de apersonamiento el día 12/02/2019. Se celebró convenio de pago del asunto el día 04/05/2019. Asunto concluido. Se presentó escrito de apersonamiento el día 12/02/2019. Este asunto se negoció y se aprobó en cabildo pagarlo en \$60,000.00
2926/2015-F1	Tribunal de Arbitraje y Escalafón	Eduardo Rivera Salazar vs. El Arenal	Se me entrega expediente el día 22/03/2019, la última actuación glosada es del 18/06/2018., donde se tiene por perdido el derecho a la actora de desahogar la prueba testimonial ofertada por ella. Este asunto no estaba en la lista de los que me entregaron. Aun no notifican el auto donde se designa nueva apoderada y se apersona la Síndico.



2619/2015-F1	Tribunal de Arbitraje y Escalafón	Micaela Ledezma López vs. El Arenal	Se me entrega expediente el día 22/03/2019, la última actuación glosada es del 13/02/2017 donde se desahoga la audiencia de conciliación, demanda y excepciones, y se reserva para admisión de pruebas. Se presentó incidente de caducidad por parte mía y el mismo fue admitido, suspendiéndose el procedimiento principal y se señaló el día 26/08/2020 para que se lleve a cabo la audiencia del incidente de caducidad.
2934/2015-F1	Tribunal de Arbitraje y Escalafón	Jesús José Sandoval Vargas vs. El Arenal	Se me entrega expediente el día 22/03/2019, la última actuación glosada es de fecha 11/07/2018 donde se le tiene por perdido el derecho a la parte actora de desahogar la prueba testimonial, acudí a audiencia, aunque no estaba notificada, la abogada de la actora renunció al cargo, por lo tanto se difirió la audiencia confesional a su cargo y se señaló nueva fecha para el día 20/07/2019 a las 14:00 horas, sin embargo ese día era sábado, aun no nos notifican nueva fecha. No se desahogó la audiencia prevista por falta de notificación al actor, señala nuevamente el día 11/11/2019 a las 12:30 horas. Aun no se notifica si la Juez menor notificó al actor de la renuncia del cargo de sus abogadas. Por lo tanto el tramite no avanzará hasta en tanto se encuentre eso resuelto.
2623/2015-F2	Tribunal de Arbitraje y Escalafón	José de Jesús Jáuregui Jáuregui vs. El Arenal	Se me entrega expediente el día 22/03/2019, la última actuación glosada es del 09/11/2017 donde se celebra la audiencia de pruebas y alegatos, aun no resuelven la admisión de pruebas. Aún no me notifican apersonamientos.
2633/2015-F2	Tribunal de Arbitraje y Escalafón	José Trinidad Flores López v.s. El Arenal	Se me entrega expediente el día 22/03/2019, la última actuación glosada es del 10/10/2018, donde se desahoga audiencia de conciliación, demanda y excepciones. Se notifica auto de fecha 03/04/2019. Se admiten pruebas y señala fechas las 12:30 horas del 30 de julio para confesional de hechos propios a cargo de Jesús González Mejía, Oficial Mayor, las 11:30 horas del 10 de julio para desahogo de inspección ocular en el local del Tribunal, las 12:00 horas del día 31 de julio para la confesional a cargo del actor José Trinidad. Se nos tiene reconocido carácter de apoderada y autorizados. Se presentó escrito de apersonamiento el día 12/02/2019. Se presentó escrito con fecha 05/06/2019 manifestando imposibilidad para desahogar prueba de inspección ocular. Presentar escrito manifestando que el señor Jesús González Mejía ya no es el Oficial Mayor y que se desconoce su domicilio, se señala fecha para que se lleve la audiencia de testimonial de hechos propios por parte de Joaquín González Lara con fecha de 10-09-2020.
2638/2015-G	Tribunal de Arbitraje y Escalafón	Martha Catalina Barragán	Se me entrega expediente el día 22/03/2019, la última actuación glosada es del 10/10/2017, donde se



		Rosales Díaz vs. El Arenal	<p>difiere la audiencia testimonial por regularización y se cita nueva fecha para dicho desahogo.</p> <p>Se me entrega expediente el día 22/03/2019, la última actuación glosada es del 22/01/2018. Se presentó escrito de alegatos en el término, esto es el día 18/06/2019, toda vez que se nos notificó que no había más pruebas pendientes por desahogar. Se dicta laudo con fecha de 02/09/2019, se condena parcialmente al H. Ayuntamiento, pagos de de 6.6 días al pago de vacaciones y lo proporcional de prima de vacaciones y aguinaldo, por el periodo del 01/01/2015 al 30/09/2015, se absuelve al pago de indemnización constitucional. El trabajador no presentó amparo ni tampoco yo, se está en espera a que inicie el periodo de ejecución.</p>
2610/2015-G	Tribunal de Arbitraje y Escalafón	José María Mercado López vs. El Arenal	<p>Se me entrega expediente el día 22/03/2019, la última actuación glosada es del 17/04/2018 en el que se desahogó la prueba de inspección ocular, Se señaló el día 27/11/2019 a las 11:30 para que tuviera verificativo la audiencia testimonial a cargo de los testigos de la demandada, sin embargo, no tenemos contacto con esas personas, así que no comparecimos a la audiencia, se señala fecha para testimonial de hechos propios a cargo de Joaquín González Lara el día 19/03/2020 a las 13:00 horas. En espera de que nos notifiquen la siguiente fecha porque la audiencia no se desahogó en virtud de la pandemia.</p>
2607/2015-G	Tribunal de Arbitraje y Escalafón	Elías Muñoz Soto vs. El Arenal	<p>Se me entrega expediente el día 22/03/2019, la última actuación glosada es del 19/10/2017, donde se ordena llevar a Alejandro Ocampo Aldana al desahogo de la prueba testimonial en compañía de elementos policiacos del Estado, la cual se citó el día 12 de diciembre y el día 13 del 2017 para el desahogo de la audiencia confesional a cargo de la actora. Se notifica auto donde señala el día 03 de diciembre a las 10:30, 11:30 y 12:30 horas para testimonial de hechos propios a cargo de Rubén Torres Rosales, Alejandro Ocampo Aldana y Joaquín González Lara. Con fecha 10/03/2020 se presentaron alegatos, y se reservaron los autos para el dictado del laudo, aun me lo han notificado.</p>
2596/2015-G	Tribunal de Arbitraje y Escalafón	Idalia Alejandra Díaz Márquez vs. El Arenal	<p>Se me entrega expediente el día 22/03/2019, la última actuación glosada es del 15/03/2018. Con fecha 02/08/2019 se certifica que no hay más pruebas por desahogar y concede término para alegatos, se dictó laudo condena salarios retenidos del 1 al 08/10/2015, vacaciones, prima vacacional del 01/04/2015 y aguinaldo del 01/01/2015 y cuotas de Pensiones del Estado del 01/10/2012 al 08/10/2015 se presentó amparo adhesivo 40/2020 1°TCC, Se turnó a la</p>
2630/2015-G	Tribunal de Arbitraje y Escalafón	Carolina Gutiérrez Jiménez vs. El Arenal	<p>Se me entrega expediente el día 22/03/2019, la última actuación glosada es del 15/03/2018. Con fecha 02/08/2019 se certifica que no hay más pruebas por desahogar y concede término para alegatos, se dictó laudo condena salarios retenidos del 1 al 08/10/2015, vacaciones, prima vacacional del 01/04/2015 y aguinaldo del 01/01/2015 y cuotas de Pensiones del Estado del 01/10/2012 al 08/10/2015 se presentó amparo adhesivo 40/2020 1°TCC, Se turnó a la</p>





			Magistrada María Enriqueta Fernández Hagggar, el cual aún no ha sido resuelto.
214/2016-G1	Tribunal de Arbitraje y Escalafón	María del Carmen Rodríguez García y Mayra Denisse González Blanco vs. El Arenal	Se me entrega expediente el día 22/03/2019, la última actuación glosada es del 11/04/2018/. Se notifica auto de fecha 29/03/2019 donde se ordena poner a la vista un oficio a la parte actora, se nos reconoce carácter de autorizados y se tiene renunciando al cargo a los otros abogados. Se dictó laudo con fecha de 29/01/2020 se condena solamente al H. Ayuntamiento a inscribir y afiliar a las actoras a Pensiones del Estado a partir de del 01/10/2012 al 30/09/2015 y dar aportaciones.
2624/2015-G1	Tribunal de Arbitraje y Escalafón	Jesús Huerta González vs. El Arenal	Se me entrega expediente el día 22/03/2019, la última actuación glosada es del 15/02/2018, donde el Síndico contesta las posiciones mediante oficio. Se notificó laudo con fecha 10/02/2020, salarios retenidos del día 01 al 15 de octubre del año 2015, parte proporcional de vacaciones, prima vacacional y aginaldo por el 2015, inscribir y afiliar al actor ante el Poder Judicial del Estado, del 16/11/2014 del 2012 al 30 de septiembre del 2015 y se paguen las aportaciones, los días sábados del 23/11/2014 al 30/10/2015 y del 1/10/2015 al 15/10/2015 al 200%. Se presentó amparo directo con fecha 09/09/2020, el cual cayó con número 258/2020 del 1º Tribunal Colegiado Laboral y el trabajador también presentó amparo directo el cual aun no se recibe por el colegiado.
2924/2015-G2	Tribunal de Arbitraje y Escalafón	Rafael Velázquez Reyes v.s. El Arenal	***Se dictó laudo con fecha 18/12/2018 y se notificó el día 20/02/2019. Se determinó absolver al demandado de todas las prestaciones reclamadas en razón de que se exhibió como prueba que el actor ratificó su renuncia voluntaria ante el Tribunal. Verificar si el actor presentó amparo
2618/2015-G2	Tribunal de Arbitraje y Escalafón	Juan de Dios López Alvarado vs. El Arenal	Se me entrega expediente el día 22/03/2019, se presentó promoción con fecha 01/08/2020 donde se manifiesta que se separó de sus funciones quien fuera presidente municipal, a efecto de que se le notifique en su domicilio. Fueron debidamente contestadas las posiciones a cargo de la Síndico.
2330/2019	Juzgado 4º de Distrito en materias Administrativa, Civil y del Trabajo	Alfredo Ramírez Signored vs. Congreso del Estado y 125 Municipios de Jalisco.	Amparo presentado por Juez de Jalisco contra el decreto 27296/LXII/2019 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco donde reforma la Constitución Estatal para efecto de que se apliquen exámenes de control de confianza en el Poder Judicial del Estado. Se presentaron los informes previo y justificado en tiempo y forma. Se recomienda solo revisar la ejecutoria de amparo cuando esta salga (está pendiente) y ver cuáles son los alcances hacia el Municipio.
2819/2019-C	Juzgado 14º de Distrito en materias Administrativa, Civil y del Trabajo	Jorge Alberto Rodríguez Chávez vs. El Arenal	Amparo presentado por Juez de Jalisco contra el decreto 27296/LXII/2019 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco donde reforma la Constitución Estatal para efecto de que se apliquen exámenes de control de confianza en el Poder Judicial del Estado. Se presentaron los informes previo y justificado en tiempo y forma. Se recomienda solo revisar la ejecutoria de amparo cuando esta salga (está pendiente) y ver cuáles son los alcances hacia el Municipio.



	Administrativa, Civil y del Trabajo	Congreso del Estado y 125 Municipios de Jalisco.	Estatal para efecto de que se apliquen exámenes de control de confianza en el Poder Judicial del Estado. Se presentaron los informes previo y justificado en tiempo y forma. Se recomienda solo revisar la ejecutoria de amparo cuando esta salga (está pendiente) y ver cuáles son los alcances hacia el Municipio.
2259/2019	Juzgado 14° de Distrito en materias Administrativa, Civil y del Trabajo	Irma Rodríguez Mendoza y otros vs. Congreso del Estado y 125 Municipios de Jalisco.	Amparo presentado por Juez de Jalisco contra el decreto 27296/LXII/2019 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco donde reforma la Constitución Estatal para efecto de que se apliquen exámenes de control de confianza en el Poder Judicial del Estado. Se presentaron los informes previo y justificado en tiempo y forma. Se recomienda solo revisar la ejecutoria de amparo cuando esta salga (está pendiente) y ver cuáles son los alcances hacia el Municipio.
2165/2019	Juzgado 9° de Distrito en materias Administrativa, Civil y del Trabajo	Iván Gómez Vega vs. Congreso del Estado y 125 Municipios de Jalisco.	Amparo presentado por Juez de Jalisco contra el decreto 27296/LXII/2019 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco donde reforma la Constitución Estatal para efecto de que se apliquen exámenes de control de confianza en el Poder Judicial del Estado. Se presentaron los informes previo y justificado en tiempo y forma. Se recomienda solo revisar la ejecutoria de amparo cuando esta salga (está pendiente) y ver cuáles son los alcances hacia el Municipio.
2265/2019	Juzgado 15° de Distrito en materias Administrativa, Civil y del Trabajo	Arcelia García Cásaes vs. Congreso del Estado y 125 Municipios de Jalisco.	Amparo presentado por Juez de Jalisco contra el decreto 27296/LXII/2019 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco donde reforma la Constitución Estatal para efecto de que se apliquen exámenes de control de confianza en el Poder Judicial del Estado. Se presentaron los informes previo y justificado en tiempo y forma. Se recomienda solo revisar la ejecutoria de amparo cuando esta salga (está pendiente) y ver cuáles son los alcances hacia el Municipio.
2299/2019	Juzgado 4° de Distrito en materias Administrativa, Civil y del Trabajo	Miguel Valenzuela González vs. Congreso del Estado y 125 Municipios de Jalisco.	Amparo presentado por Juez de Jalisco contra el decreto 27296/LXII/2019 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco donde reforma la Constitución Estatal para efecto de que se apliquen exámenes de control de confianza en el Poder Judicial del Estado. Se presentaron los informes previo y justificado en tiempo y forma. Se recomienda solo revisar la ejecutoria de amparo cuando esta salga (está pendiente) y ver cuáles son los alcances hacia el Municipio.
2266/2019	Juzgado 15° de Distrito en materias Administrativa, Civil y del Trabajo	Lucía Padilla Hernández vs. Congreso del Estado y 125 Municipios de Jalisco.	Amparo presentado por Juez de Jalisco contra el decreto 27296/LXII/2019 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco donde reforma la Constitución Estatal para efecto de que se apliquen exámenes de control de confianza en el Poder Judicial del Estado. Se presentaron los informes previo y justificado en tiempo y forma. Se recomienda solo revisar la ejecutoria de amparo cuando esta salga (está pendiente) y ver cuáles son los alcances hacia el Municipio.

General Marcelino García Barragán #99 Col. Centro. Tel. (374) 748 02 66. elarenaljalisco20182021@gmail.com





	Civil y del Trabajo	Municipios de Jalisco.	Se presentaron los informes previo y justificado en tiempo y forma. Se recomienda solo revisar la ejecutoria de amparo cuando esta salga (está pendiente) y ver cuáles son los alcances hacia el Municipio.
2305/2019	Juzgado 9° de Distrito en materias Administrativa, Civil y del Trabajo	Alejandra Pimienta Encinos vs. Congreso del Estado y 125 Municipios de Jalisco.	Amparo presentado por Juez de Jalisco contra el decreto 27296/LXII/2019 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco donde reforma la Constitución Estatal para efecto de que se apliquen exámenes de control de confianza en el Poder Judicial del Estado. Se presentaron los informes previo y justificado en tiempo y forma. Se recomienda solo revisar la ejecutoria de amparo cuando esta salga (está pendiente) y ver cuáles son los alcances hacia el Municipio.
2169/2019-IX	Juzgado 16° de Distrito en materias Administrativa, Civil y del Trabajo	Víctor Hugo Huerta González vs. Congreso del Estado y 125 Municipios de Jalisco.	Amparo presentado por Juez de Jalisco contra el decreto 27296/LXII/2019 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco donde reforma la Constitución Estatal para efecto de que se apliquen exámenes de control de confianza en el Poder Judicial del Estado. Se presentaron los informes previo y justificado en tiempo y forma. Se recomienda solo revisar la ejecutoria de amparo cuando esta salga (está pendiente) y ver cuáles son los alcances hacia el Municipio.
2329/2019	Juzgado 1° de Distrito en materias Administrativa, Civil y del Trabajo	Alfonso Balderas Calzada vs. Congreso del Estado y 125 Municipios de Jalisco.	Amparo presentado por Juez de Jalisco contra el decreto 27296/LXII/2019 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco donde reforma la Constitución Estatal para efecto de que se apliquen exámenes de control de confianza en el Poder Judicial del Estado. Se presentaron los informes previo y justificado en tiempo y forma. Se recomienda solo revisar la ejecutoria de amparo cuando esta salga (está pendiente) y ver cuáles son los alcances hacia el Municipio.
2235/2019	Juzgado 8° de Distrito en materias Administrativa, Civil y del Trabajo	Vitalina Alcaráz Tórres vs. Congreso del Estado y 125 Municipios de Jalisco.	Amparo presentado por Juez de Jalisco contra el decreto 27296/LXII/2019 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco donde reforma la Constitución Estatal para efecto de que se apliquen exámenes de control de confianza en el Poder Judicial del Estado. Se presentaron los informes previo y justificado en tiempo y forma. Se recomienda solo revisar la ejecutoria de amparo cuando esta salga (está pendiente) y ver cuáles son los alcances hacia el Municipio.
2269/2019-IX	Juzgado 13° de Distrito en materias Administrativa, Civil y del Trabajo	Luis Enrique Villanueva Gómez vs. Congreso del Estado y 125 Municipios de Jalisco.	Amparo presentado por Juez de Jalisco contra el decreto 27296/LXII/2019 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco donde reforma la Constitución Estatal para efecto de que se apliquen exámenes de control de confianza en el Poder Judicial del Estado. Se presentaron los informes previo y justificado en tiempo y forma. Se recomienda solo revisar la ejecutoria de amparo cuando esta salga (está pendiente) y ver cuáles son los alcances hacia el Municipio.

General Marcelino García Barragán Col. Centro - Jalisco. Tel: 374 748 0266. elarenaljalisco20182021@gmail.com

Esta hoja forma parte del Acta de la séptima sesión ordinaria del H. Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco, celebrada el día 11 de septiembre de 2020.



2310/2019-I-B	Juzgado 13° de Distrito en materias Administrativa, Civil y del Trabajo	José Enrique Velázquez Magaña vs. Congreso del Estado y 125 Municipios de Jalisco.	<p>ejecutoria de amparo cuando esta salga (está pendiente) y ver cuáles son los alcances hacia el Municipio.</p> <p>Amparo presentado por Juez de Jalisco contra el decreto 27296/LXII/2019 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco donde reforma la Constitución Estatal para efecto de que se apliquen exámenes de control de confianza en el Poder Judicial del Estado. Se presentaron los informes previo y justificado en tiempo y forma. Se recomienda solo revisar la ejecutoria de amparo cuando esta salga (está pendiente) y ver cuáles son los alcances hacia el Municipio.</p>
2619/2019	Juzgado 13° de Distrito en materias Administrativa, Civil y del Trabajo	José de Jesús Estrada Navarro vs. Congreso del Estado y 125 Municipios de Jalisco.	<p>Amparo presentado por Juez de Jalisco contra el decreto 27296/LXII/2019 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco donde reforma la Constitución Estatal para efecto de que se apliquen exámenes de control de confianza en el Poder Judicial del Estado. Se presentaron los informes previo y justificado en tiempo y forma. Se recomienda solo revisar la ejecutoria de amparo cuando esta salga (está pendiente) y ver cuáles son los alcances hacia el Municipio.</p>
2280/2019-A3	Juzgado 14° de Distrito en materias Administrativa, Civil y del Trabajo	Celso Rodríguez González vs. Congreso del Estado y 125 Municipios de Jalisco.	<p>Amparo presentado por Juez de Jalisco contra el decreto 27296/LXII/2019 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco donde reforma la Constitución Estatal para efecto de que se apliquen exámenes de control de confianza en el Poder Judicial del Estado. Se presentaron los informes previo y justificado en tiempo y forma. Se recomienda solo revisar la ejecutoria de amparo cuando esta salga (está pendiente) y ver cuáles son los alcances hacia el Municipio.</p>
29/2019-IV	Juzgado 19° de Distrito en materias Administrativa, Civil y del Trabajo	Mario Murgo Magaña vs. Congreso del Estado y 125 Municipios de Jalisco.	<p>Amparo presentado por Juez de Jalisco contra el decreto 27296/LXII/2019 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco donde reforma la Constitución Estatal para efecto de que se apliquen exámenes de control de confianza en el Poder Judicial del Estado. Se presentaron los informes previo y justificado en tiempo y forma. Se recomienda solo revisar la ejecutoria de amparo cuando esta salga (está pendiente) y ver cuáles son los alcances hacia el Municipio.</p>
2288/2019	Juzgado 3° de Distrito en materias Administrativa, Civil y del Trabajo	Marcelo Romero G. de Quevedo vs. Congreso del Estado y 125 Municipios de Jalisco.	<p>Amparo presentado por Juez de Jalisco contra el decreto 27296/LXII/2019 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco donde reforma la Constitución Estatal para efecto de que se apliquen exámenes de control de confianza en el Poder Judicial del Estado. Se presentaron los informes previo y justificado en tiempo y forma. Se recomienda solo revisar la ejecutoria de amparo cuando esta salga (está pendiente) y ver cuáles son los alcances hacia el Municipio.</p>



2260/2019	Juzgado 9° de Distrito en materias Administrativa, Civil y del Trabajo	Juan Manuel Ramírez Gloria vs. Congreso del Estado y 125 Municipios de Jalisco.	pendiente) y ver cuáles son los alcances hacia el Municipio. Amparo presentado por Juez de Jalisco contra el decreto 27296/LXII/2019 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco donde reforma la Constitución Estatal para efecto de que se apliquen exámenes de control de confianza en el Poder Judicial del Estado. Se presentaron los informes previo y justificado en tiempo y forma. Se recomienda solo revisar la ejecutoria de amparo cuando esta salga (está pendiente) y ver cuáles son los alcances hacia el Municipio.
2165/2019	Juzgado 15° de Distrito en materias Administrativa, Civil y del Trabajo	Roberto Martínez vs. Congreso del Estado y 125 Municipios de Jalisco.	Amparo presentado por Juez de Jalisco contra el decreto 27296/LXII/2019 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco donde reforma la Constitución Estatal para efecto de que se apliquen exámenes de control de confianza en el Poder Judicial del Estado. Se presentaron los informes previo y justificado en tiempo y forma. Se recomienda solo revisar la ejecutoria de amparo cuando esta salga (está pendiente) y ver cuáles son los alcances hacia el Municipio.
2263/2019	Juzgado 14° de Distrito en materias Administrativa, Civil y del Trabajo	Manuel Higinio Ramírez Ramos vs. Congreso del Estado y 125 Municipios de Jalisco.	Amparo presentado por Juez de Jalisco contra el decreto 27296/LXII/2019 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco donde reforma la Constitución Estatal para efecto de que se apliquen exámenes de control de confianza en el Poder Judicial del Estado. Se presentaron los informes previo y justificado en tiempo y forma. Se recomienda solo revisar la ejecutoria de amparo cuando esta salga (está pendiente) y ver cuáles son los alcances hacia el Municipio.
2621/2019-1	Juzgado 9° de Distrito en materias Administrativa, Civil y del Trabajo	Lucía Padilla Hernández vs. Congreso del Estado y 125 Municipios de Jalisco.	Amparo presentado por Juez de Jalisco contra el decreto 27296/LXII/2019 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco donde reforma la Constitución Estatal para efecto de que se apliquen exámenes de control de confianza en el Poder Judicial del Estado. Se presentaron los informes previo y justificado en tiempo y forma. Se recomienda solo revisar la ejecutoria de amparo cuando esta salga (está pendiente) y ver cuáles son los alcances hacia el Municipio.
2581/2019-1	Juzgado 9° de Distrito en materias Administrativa, Civil y del Trabajo	José Alfredo Ramírez Signored vs. Congreso del Estado y 125 Municipios de Jalisco.	Amparo presentado por Juez de Jalisco contra el decreto 27296/LXII/2019 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco donde reforma la Constitución Estatal para efecto de que se apliquen exámenes de control de confianza en el Poder Judicial del Estado. Se presentaron los informes previo y justificado en tiempo y forma. Se recomienda solo revisar la ejecutoria de amparo cuando esta salga (está pendiente) y ver cuáles son los alcances hacia el Municipio.



2281/2019	Juzgado 15° de Distrito en materias Administrativa, Civil y del Trabajo	Mayra Nayely Cervantes Gutiérrez vs. Congreso del Estado y 125 Municipios de Jalisco.	<p>Amparo presentado por Juez de Jalisco contra el decreto 27296/LXII/2019 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco donde reforma la Constitución Estatal para efecto de que se apliquen exámenes de control de confianza en el Poder Judicial del Estado. Se presentaron los informes previo y justificado en tiempo y forma. Se recomienda solo revisar la ejecutoria de amparo cuando esta salga (está pendiente) y ver cuáles son los alcances hacia el Municipio.</p>
2240/2019	Juzgado 8° de Distrito en materias Administrativa, Civil y del Trabajo	Rogelio Assad Guerra vs. Congreso del Estado y 125 Municipios de Jalisco.	<p>Amparo presentado por Juez de Jalisco contra el decreto 27296/LXII/2019 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco donde reforma la Constitución Estatal para efecto de que se apliquen exámenes de control de confianza en el Poder Judicial del Estado. Se presentaron los informes previo y justificado en tiempo y forma. Se recomienda solo revisar la ejecutoria de amparo cuando esta salga (está pendiente) y ver cuáles son los alcances hacia el Municipio.</p>
2259/2019	Juzgado 4° de Distrito en materias Administrativa, Civil y del Trabajo	Ángel Uriel Lomelí Veloz vs. Congreso del Estado y 125 Municipios de Jalisco.	<p>Amparo presentado por Juez de Jalisco contra el decreto 27296/LXII/2019 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco donde reforma la Constitución Estatal para efecto de que se apliquen exámenes de control de confianza en el Poder Judicial del Estado. Se presentaron los informes previo y justificado en tiempo y forma. Se recomienda solo revisar la ejecutoria de amparo cuando esta salga (está pendiente) y ver cuáles son los alcances hacia el Municipio.</p>
1534/2003	Juzgado 1° de Distrito en materias Administrativa, Civil y del Trabajo	Secesión Testamentaria a Bienes de Olimpia Sánchez viuda de Ruiz vs. El Arenal	<p>Este amparo se promovió para efecto de quitar el dominio al ayuntamiento del mercado municipal, dicho juicio se sobreseyó con fecha 24/11/2003, sin embargo la sucesión volvió a tramitar más amparos en este sentido y el ayuntamiento ofreció como prueba en los mismos la sentencia</p>
1664/2018	Juzgado 3° de Distrito en materias Administrativa, Civil y del Trabajo	Alicia Castañeda Loreto y otros vs. Sexta Sala Unitaria del Tribunal Administrativo de Jalisco.	<p>Este asunto no se me entregó ni sabía que existía, supe de su trámite porque en presidencia llegó el requerimiento para que Movilidad de El Arenal cumpliera con la ejecutoria de amparo. Los quejosos reclamaron vía amparo la sentencia de un juicio de nulidad que tramitaron vs unas multas impuestas por los ayuntamientos de Guadalajara, Zapopan y El Arenal, el amparo se le concedió para efectos de que se le nulificaran las mismas y se emitió escrito por parte del Ayuntamiento de El Arenal donde se cumplió con la sentencia de amparo desde agosto del año 2019.</p>
1742/2019	Juzgado 3° de Distrito en materias	Rosa María Valeriano Sánchez-vs. Col. Barragan #99 Col. Centro	<p>La quejosa reclamó vía amparo la falta de suministro de agua potable, en esa tesitura se rindieron los informes previos y con justificación en tiempo y forma.</p>



	Administrativa, Civil y del Trabajo	Presidente y Directos de Agua Potable de El Arenal	pasado el trámite por sus etapas se dictó la ejecutoria de amparo en la audiencia constitucional del 27/02/2020 en la que se determinó sobreseer el juicio de amparo. Dicha resolución le fue notificada a la quejosa con fecha 13/08/2020, su término para que presente recurso de revisión se vence el 28/08/2020, estar pendientes si lo presenta para apersonarnos o en su caso, archivarlo como asunto concluido.
--	-------------------------------------	--	--

615/2020	Juzgado 3° de Distrito en materias Administrativa, Civil y del Trabajo	Alberto Flores González y otros vs. Presidente, Síndico, Secretario General, Juez Municipal y Directos de Agua Potable de El Arenal	La quejosa reclamó vía amparo la falta de suministro de agua potable, en esa tesitura se rindieron los informes previos y con justificación en tiempo y forma, se negó la suspensión definitiva del acto reclamado al quejoso y está pendiente que se celebre la audiencia constitucional.
----------	--	---	--

2988/2018	Juzgado 4° de Distrito en materias Administrativa, Civil y del Trabajo	Francisco Javier Ruiz Sánchez vs. Gobernador de Jalisco y otros	Este amparo lo tramitó la Secesión Testamentaria a Bienes de Olimpia Sánchez viuda de Ruiz donde reclama la omisión de llevar a cabo un decreto expropiatorio relativo al mercado municipal de El Arenal, toda vez que el municipio se encuentra en posesión de él, en este juicio de amparo se ofrecieron como prueba de parte de El Arenal, las copias certificadas del amparo 1534/2003 radicado en el juzgado 1° de Distrito, sin embargo se han emitido comunicados por ese juzgado que el expediente no lo encuentran, motivo por el cual no se ha celebrado la audiencia constitucional. Está pendiente que se desahogue dicha etapa para continuar con el dictado de la ejecutoria de amparo.
-----------	--	---	---

519/2009	Juzgado 5° de Distrito en materias Administrativa, Civil y del Trabajo	Alberto Montoya Romero vs Gobernador de Jalisco y otros.	Este es un amparo vs un decreto emitido por el Congreso del Estado, donde se reforma la Ley del Agua del Estado de Jalisco. El juicio se sobreseyó y la responsable presentó recurso de revisión con fecha 09 de octubre del año 2017, aún no se ha dictado la sentencia, se recomienda vigilarlo solo para saber cuáles serían los alcances del municipio.
----------	--	--	--

2474/2013	Juzgado 5° de Distrito en materias Administrativa, Civil y del Trabajo	Comisariado Ejidal del Municipio de la Primavera, Jalisco, Vs. Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales de los Estados Unidos Mexicanos	Este amparo se promovió contra el acuerdo de coordinación celebrado entre la Comisión Nacional de áreas protegidas y el Gobierno de Jalisco, en el cual se le otorgó la administración al Gobierno del Estado del área de Protección de Flora y Fauna de la Primavera entre otros actos. El juicio se resolvió el 19/12/2019 en el cual sobresee y amparo al quejoso No se ha notificado efecto alguno de la sentencia contra el municipio sin embargo aún no se hacen los requerimientos para el cumplimiento.
-----------	--	---	---



		Unidos Mexicanos y cods.	
2651/2013	Juzgado 5° de Distrito en materias Administrativa, Civil y del Trabajo	Frieda Emma Sánchez Vs. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales de los Estados Unidos Mexicanos y cods.	Este amparo se promovió contra el decreto 24475/LX/13 denominado Bosque La Primavera, el juicio se sobreseyó y con fecha 07/07/2017 se presentó recurso de revisión, del que está pendiente que se dicte la sentencia definitiva. Estar pendientes para ver los alcances jurídicos contra El Arenal.
3536/2017	Juzgado 5° de Distrito en materias Administrativa, Civil y del Trabajo	Marina Isabel calderón Regalado vs. Secretaria del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco y cods.	Este amparo se promovió contra la orden de Instalación de Centros de Almacenamiento por Desechos del Apagón Analógico. Está pendiente de desahogarse la audiencia constitucional, quedar al tanto para cuando se dicte la ejecutoria de amparo saber cuáles son los alcances jurídicos para El Arenal.
442/2020	Juzgado 10° de Distrito en materias Administrativa, Civil y del Trabajo	Luis Fernando Álvarez Bermejillo vs. Juez Primero de lo Mercantil, Director de Catastra de El Arenal y cods.	Este amparo se promovió contra los embargos realizados a seis predios propiedad de la quejosa, se presentó el informe previo y se ha requerido en diversas ocasiones al director de catastro para que me haga llegar los certificados catastrales para exhibirlos como prueba en el informe justificado, el cual vence el 21 de agosto del 2020. Los cuales a la fecha no me han sido entregados. Está pendiente presentarlo y esperar a que se dicte la ejecutoria de amparo.
1672/2019	Juzgado 1° de Distrito en materias Administrativa, Civil y del Trabajo	El Arenal vs. Secretario de la Hacienda del Estado de Jalisco.	Este amparo se promovió contra la omisión por parte de la responsable de proveer dos escritos que habían sido dirigidos a ella solicitando información sobre unas muchas impuestas en administraciones pasadas al Ayuntamiento y vía amparo conseguimos darle seguimiento al expediente de ejecución. Aun no se ha iniciado el procedimiento de ejecución de las mismas.
553/2020	Juzgado 11° de Distrito en materias Administrativa, Civil y del Trabajo	José Jacinto Zarduño Quintero vs Presidente, Síndico, Secretario General, Juez y Director de Agua Potable de El Arenal.	La quejosa reclamó vía amparo la falta de suministro de agua potable en su domicilio, ubicado en Santa Sofía. Se han presentado cuatro cumplimientos a la suspensión de plano otorgada al quejoso, en el que se acredita que el Director de Agua Potable, se encuentra suministrando el líquido vital a través de pipas. También se rindió el informe justificado en tiempo y forma. Quedamos en espera de que se celebre la audiencia constitucional y se dicte la

Adriana Romo

[Signature]

[Signature]

[Signature]



2435/2019	Juzgado 12° de Distrito en materias Administrativa, Civil y del Trabajo	Abel Edmundo magaña Cárdenas vs. Director de Catastro de El Arenal.	La quejosa reclamó vía amparo la falta de proveído respecto de su escrito presentado el día 12 de mayo del año 2018, en el que pide la devolución del pago de predial que según su criterio hizo de más. Se concedió el amparo al quejoso a efecto de que le respondiéramos por escrito y le notificáramos la respuesta de manera fehaciente, se cumplió con la ejecutoria de amparo el 17/03/2018 y con fecha 12/08/2020. Estamos en espera de que la autoridad califique el cumplimiento para archivar el asunto como totalmente concluido.	
247/2020	Juzgado 15° de Distrito en materias Administrativa, Civil y del Trabajo	El Arenal vs. Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco.	Se presentó este amparo en contra de la interlocutoria de liquidación dictada en el juicio laboral burocrático 2643/2015-B2 presentado por Saúl Villa vs El Arenal, donde se impugnó dicha planilla argumentando lesividad al patrimonio municipal e intereses usureros. Se solicitó la suspensión del acto reclamado para evitar cualquier acto tendiente a ejecutar el laudo contra el Ayuntamiento.	
1453/2018	Juzgado 6° de Distrito en materia de Amparo Penal.	Menor de edad de nombre reservado por conducto de su progenitor vs. Fiscalía Regional del Estado de Jalisco, Comisario de Seguridad Pública de El Arenal y cods.	El quejoso reclamó vía amparo la posible orden de aprehensión contra él y su menor hijo, se rindió el informe previo y justificado en el que se negaron los actos y con fecha 28/03/2020 se sobreseyó el juicio de garantías. Expediente concluido.	
551/2020	Juzgado 19° de Distrito en materias Administrativa, Civil y del Trabajo	José Jacinto Zarduño Quintero vs Presidente, Síndico, Secretario General, Juez y Director de Agua Potable de El Arenal	La quejosa reclamó vía amparo la falta de suministro de agua potable en su domicilio, ubicado en Santa Sofía. Se han presentado cuatro cumplimientos a la suspensión de plano otorgada al quejoso, en el que se acredita que el Director de Agua Potable, se encuentra suministrando el líquido vital a través de pipas. También se rindió el informe justificado en tiempo y forma. Quedamos en espera de que se celebre la audiencia constitucional y se dicte la ejecutoria de amparo.	
1714/2018	Juzgado 9° de Distrito en materias Administrativa, Civil y del Trabajo	Alejandro Ontiveros González vs. Secretaria General de Gobierno, Dirección de Catastro de El Arenal y cods	La parte quejosa reclamó vía amparo la omisión de las autoridades responsables de responderle diversas solicitudes de información y se le concedió el amparo para efectos de que algunas autoridades entre ellas El Arenal, le contestaran su solicitud, sin embargo con fecha 11/02/2020 se interpuso recurso de revisión por el quejoso al no quedar conforme con la ejecutoria de amparo y a la fecha está pendiente de resolverse dicho recurso. Estar pendientes para realizar el	



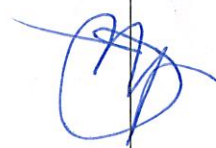

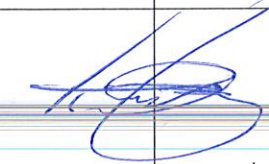
General Marcelino García Barragán #99 Col. Centro . Tel. (374) 9000000 **Cumplimiento en su momento** elarenaljalisco2018.2021@gmail.com



[Handwritten signature]

2285/2018	Juzgado 9° de Distrito en materias Administrativa, Civil y del Trabajo	Humberto Gascón Hernández vs Tesorera de El Arenal, Jalisco.	La parte quejosa reclamó vía amparo la orden de requerimiento del pago del impuesto predial de diversos inmuebles del fraccionamiento Santa Sofía, donde se argumentó que la Hacienda Municipal omitió notificar al Fiduciario Inmobiliaria Cascahuin, S.A. de C.V., concediéndole el Juez Federal el amparo al quejoso a efecto de que se dejara nulo todo lo actuado en los Procedimientos Administrativos de Ejecución correspondientes. Este asunto lo llevaba otro despacho cuyo titular era el licenciado Enrique Alonso Gutiérrez Robles y a quien se le rescindió el contrato en virtud de dicho error. Se cumplió con la sentencia de amparo y por parte de la suscrita se presentó dicho cumplimiento en el juzgado. Con fecha 26/12/2019 se calificó el cumplimiento total de la sentencia de amparo. Asunto concluido.
46/2020-III	Juzgado 9° de Distrito en materias Administrativa, Civil y del Trabajo	Gustavo Pulido Limón vs. Fiscalía Regional de Tequila y Comisario de Seguridad Pública de El Arenal	La parte quejosa reclamó vía amparo la posible orden de aprehensión en su contra, se rindieron los informes previos y justificados en tiempo y forma y está pendiente de celebrarse la audiencia constitucional, el acto resultó ser cierto por parte de la Fiscalía e inexistente de esta autoridad. Quedar pendientes al dictado de la ejecutoria de amparo.
653/2017	2° Tribunal Colegiado en Materia Civil	Frieda Emma Sánchez de Sánchez Vs. Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales de los Estados Unidos Mexicanos y cods.	Este recurso de revisión tiene relación con el amparo 2651/2013 del Juzgado 5° de Distrito en Materias Civil, Administrativa y del Trabajo, el cual se promovió contra el decreto 24475/LX/13 denominado Bosque La Primavera. Aun no se resuelve el presente recurso. Estar pendientes para ver los alcances jurídicos contra El Arenal.
2373/2017	Juzgado 1° de Distrito en materias Administrativa, Civil y del Trabajo	Espacio Comcenter, S.A. de C.V. vs. Director de Catastro de El Arenal	Esta queja tiene relación con el expediente 2456/2013 del Juzgado 2° de Distrito en Materias Administrativa, Civil y del Trabajo, que controvertió la Ley de Organismo Público Descentralizado "Bosque la Primavera" La parte quejosa reclamó vía amparo la negativa por parte de Catastro para cancelar la cuenta catastral de su propiedad, argumentando que debería ser positiva su petición en razón de que su predio pertenece a Tala, Jalisco. Se dictó sentencia definitiva en la que el único efecto que se tuvo para el ayuntamiento es que se abriera el procedimiento administrativo correspondiente y se diera seguimiento por esa vía a la petición del quejoso. La sentencia quedó cumplida



			y el Juzgado calificó el cumplimiento total. Asunto totalmente concluido.
120/2019	Juzgado 1° de Distrito en materias Administrativa, Civil y del Trabajo	Silvia Andrea Ochoa Ruíz vs. Presidente Municipal, Director de Seguridad Pública de El Arenal.	La quejosa reclamó vía amparo la ilegal desposesión de un inmueble ubicado en el Ejido Santa Cruz del Astillero, Jalisco. Se rindieron los informes previos y justificados por las responsables y además de un informa signado por la Sindico donde se manifestó la inexistencia de diversas autoridades señaladas como responsables. El 26/03/2019 se sobreseyó el juicio en razón de que de los informes se desprendió que no eran ciertos los actos reclamados. 
370/2017	Juzgado de Primera Instancia de Tala.	Gustavo Torres vs. El Arenal	En este asunto se demandó el cumplimiento a un contrato de prestación de servicios de la renta de un equipo de sonido, en la vía civil, el actor reclamaba al ayuntamiento el pago de \$44,000 más intereses. Se estudió el asunto y advertí que ya había operado la caducidad de la instancia, por lo que se presentó escrito en ese sentido y con fecha 11/03/2020 se dictó auto donde se decreta la caducidad de la instancia y se condena al actor al pago de gastos y costas. Asimismo, se advierte que también operó la prescripción de la acción por lo que no se podrá cobrar nuevamente este asunto vía judicial. Se recomienda no ejecutar las costas para no perjudicar al actor. 
876/2015	Juzgado de Primera Instancia de Tala.	Héctor Alberto Huzzar Rangel vs. El Arenal.	En este asunto se demandó vía mercantil ejecutiva la acción de cobro de un pagaré por la cantidad de \$260,370.00 en contra de El Arenal, más accesorios. El asunto se ganó por parte de la actora y la sentencia definitiva se dictó en el año 06/04/2018 y ya causó estado. Sin embargo aún no se ha presentado por parte de la actora el incidente de planilla de liquidación de sentencia, es decir, está pendiente iniciar con el trámite de ejecución. 
363/2019	Juzgado de Primera Instancia de Tala.	Promovente: Gemila Rosales Castañeda	Este asunto es entre particulares, donde solicita se le reconozca el mejor derecho sobre un bien al promovente, sin embargo, le dan vista al ayuntamiento por si tiene algún derecho que se haga valer. Se contestó la vista manifestando que no se tiene ningún inconveniente con que la persona ejecute la acción de diligencias de información ad perpetuam en contra del demandado por el terreno que refiere en su escrito. Vigilarlo solo para saber los alcances del municipio en una posible sentencia. 
826/2019	Juzgado de Primera Instancia de Tala.	Promovente: Maritza Isabel Ochoa Torres	Este asunto es entre particulares, donde solicita se le reconozca el mejor derecho sobre un bien al promovente, sin embargo, le dan vista al ayuntamiento por si tiene algún derecho que se haga valer. Se contestó la vista manifestando que no se tiene ningún inconveniente con que la persona ejecute la acción de diligencias de información ad perpetuam en contra del demandado por el terreno que refiere en su escrito. Vigilarlo solo para saber los alcances del municipio en una posible sentencia. 



			su escrito. Vigilarlo solo para saber los alcances del municipio en una posible sentencia.
248/2014	Juzgado de Primera Instancia de Tala.	Apolonio Robles Martínez	Este asunto es entre particulares, donde solicita se le reconozca el mejor derecho sobre un bien al promovente. Se decretó que el sobreseimiento del juicio en el que el juzgado señaló que el trámite no era voluntario como el actor lo promovió, sino contencioso, dicha decisión causó estado.
647/2016	Juzgado de Primera Instancia de Tala.	Verónica Fabiola Pulido Ponce	Este asunto es entre particulares, donde solicita se le reconozca el mejor derecho sobre un bien al promovente, se dictó sentencia en el que se determinó que la actora no justificó los elementos de su acción y le deja los derechos a salvo. La sentencia causó estado.
489/2000	Juzgado de Primera Instancia de Tala.	Arturo Jáuregui García y socios vs. Manuel Bailón Cabrera y cods.	Este asunto es entre particulares, donde solicita la parte actora que se les regrese la posesión de un terreno de su propiedad. Este asunto aún no termina, sin embargo, al ayuntamiento solo le dieron vista por que es colindante en una calle en la ubicación del predio y por si tuviera algún derecho que hacer valer. Vigilar cuando salga la sentencia y checar que alcances tiene hacia el ayuntamiento.
928/2015	Juzgado de Primera Instancia de Tala.	Francisco Javier Ruiz Sánchez vs. El Ayuntamiento de El Arenal	El actor demanda al municipio por el regreso de la posesión del mercado municipal sin embargo con fecha 25/08/2017 se decretó la caducidad de la instancia, y no fue impugnada dicha decisión.
611/2015	Juzgado de Primera Instancia de Tala.	Genaro Zepeda Sánchez vs. Rodolfo Zepeda Sánchez	Este asunto es entre particulares y sin embargo le dan vista al ayuntamiento por si tiene algún derecho que se haga valer, pero con fecha 26/03/2018 el actor se desistió de la demanda y ya causó estado.
547/2016	Juzgado de Primera Instancia de Tala.	Esperanza Ravelero González	Este asunto es entre particulares y sin embargo le dan vista al ayuntamiento por si tiene algún derecho que se haga valer, sin embargo se determinó la improcedencia de la vía en sentencia definitiva y la misma ya causó estado.
1532/2017	1° Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.	Eduardo Gutiérrez Gillling vs. Dirección de Obras Públicas, Planeación y Desarrollo de El Arenal.	Este asunto no me lo entregaron, yo obtuve las copias. Se demandó por parte del actor la negativa ficta en virtud de la omisión por parte de las autoridades demandadas de responder las solicitudes para urbanización y construcción de un terreno de su propiedad. Con fecha 08/11/2019 se turnaron los autos para el dictado de la sentencia definitiva, aún no se dicta la sentencia.
166/2017	Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa	REC Y CLEAN, S.A. DE C.V.	El actor demandó la responsabilidad patrimonial en virtud de las resoluciones dictada con fecha 6/10/2017 y del 03/12/2014, suscritos por la Síndico y Secretario General del Ayuntamiento de Amatitán, Jalisco, derivados del expediente 01/2914. En este asunto se derivados del expediente 01/2914. En este asunto se

General Marcelino García Barragán #99 Col. Centro. Tel. (374) 746 0200 - elareal@ajalisco.gob.mx - elareal@ajalisco2018.2021@gmail.com

Esta hoja forma parte del Acta de la séptima sesión ordinaria del H. Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco, celebrada el día 11 de septiembre de 2020.

CIUDADANO



	del Estado de Jalisco.		le mandó llamar como tercero interesado a Juicio a El Arenal junto con otros municipios solo para hacer valer cualquier derecho. Con fecha 15/02/2019 se presentó la contestación a la tercera. Aun no se han desahogado pruebas.
1634/2015	2° Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.	Ecotec Comunidad Limpia S.A. de C.V. vs. El Arenal.	Este asunto no se me entregó en físico porque lo llevaba el Lic. Julio Puerto Osalde hasta marzo del año 2020, yo saqué las copias de todo el expediente. La parte actora demandó la nulidad por la negativa ficta en contra de El Arenal, recaída sobre la solicitud de cumplimiento del contrato de concesión del servicio público de recolección de residuos, celebrado el día 13 de abril de 2011 entre las partes. El expediente se encuentra en el desahogo de las pruebas, se cumplió por parte del referido abogado con un requerimiento donde señala el perito y el cuestionario sobre el que versará la prueba pericial grafoscópica ofertada por la actora. Aun no se ha señalado fecha para el desahogo de la misma.
1351/2015	3° Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.	Ecotec Comunidad Limpia S.A. de C.V. vs. El Arenal.	Este asunto no se me entregó en físico porque lo llevaba el Lic. Julio Puerto Osalde hasta marzo del año 2020, yo saqué las copias de todo el expediente. La parte actora demandó la nulidad por la negativa ficta en contra de El Arenal, recaída sobre la solicitud de cumplimiento del contrato de concesión separación de residuos sólidos y orgánicos, celebrado el día 13 de abril de 2011 entre las partes. El expediente se encuentra en el desahogo de las pruebas aún no se han señalado fechas.
2179/2018	3° Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.	El Roble, A.C. vs. Dirección de Catastro de El Arenal	Este asunto no se me entregó en físico porque se le extravió a la Secretario General cuando emplazaron, según sus propias palabras. Se le decretó la rebeldía al demandado y posteriormente se dictó la sentencia en la que se determinó la improcedencia de la vía, la misma causó estado y se ordenó el archivo definitivo de dicho expediente.
2010/2018	3° Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.	Inmobiliaria Caschuin S.A. de C.V. vs. Tesorería de El Arenal.	Este asunto no se me entregó en físico porque lo llevaba el Lic. Enrique Alonso Gutiérrez Robles. La parte actora reclamó la nulidad de la orden de requerimiento del pago del impuesto predial de diversos inmuebles del fraccionamiento Santa Sofia, donde se argumentó que la Hacienda Municipal omitió notificar al Fiduciario Inmobiliaria Cascahuin, S.A. de C.V., el cual se encuentra en periodo de desahogo de pruebas, debido a la pandemia no se ha podido sacar copias de todo el expediente, se está verificando disponibilidad en el Tribunal para sacar dichas copias.
2122/2017	3° Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa	El Arenal vs. Ecotec Comunidad Limpia S.A. de C.V. Col. Centro Batragán #99	Este asunto no se me entregó en físico porque lo llevaba el Lic. Julio Puerto Osalde hasta marzo del año 2020, yo saqué las copias de todo el expediente. El ayuntamiento presentó juicio de lesividad contra Ecotec, se me entregaron unas copias en junio del 2021. Tel: 37474808 elarenaljalisco2018.2021@gmail.com



	del Estado de Jalisco.		año 2020 que estaban en poder del Lic. Julio Puerto, sin embargo, el expediente está desordenado y no se advierte que esté completo. Debido a la pandemia no se ha podido sacar copias de todo el expediente, se está verificando disponibilidad en el Tribunal para sacar dichas copias. Se advierte del boletín que el día 25/02/2020 se dictó un acuerdo que dice "difiere audiencia, señala fecha", se desconoce el estado procesal del expediente.
3692/2020	Visitaduría adjunta a la Comisión Estatal de Derechos Humanos Región Valles	Monserrat Ruiz Gil vs. Presidente de El Arenal	Esta queja se promovió por una vecina de la Cima, manifestando que el ayuntamiento ha incumplido con otorgar el servicio del agua potable entre otros temas. Se rindió el informe en tiempo y forma y se está a la espera de que se abra la instrucción.
4200/2020-III	Visitaduría adjunta a la Comisión Estatal de Derechos Humanos Región Valles	José Luis González Ramírez vs Comisario de Seguridad Pública y Presidente Municipal de El Arenal.	Esta queja se promovió por un vecino de Santa Cruz del Astillero, en el que alega no le han atendido por parte de Seguridad Pública, sus llamados. Se rindió el informe en tiempo y forma y se está a la espera de que se abra la instrucción.
3479/2019-III	Visitaduría adjunta a la Comisión Estatal de Derechos Humanos Región Valles	Ejido de El Arenal vs. Presidente Municipal y Director del Agua potable de El Arenal.	Esta queja se promovió por el gremio quejoso en el que argumentan que el ayuntamiento ha incumplido con otorgar el servicio del agua potable entre otros temas. Se rindió el informe en tiempo y forma y se está a la espera de que se abra la instrucción
4296/2020-III	Visitaduría adjunta a la Comisión Estatal de Derechos Humanos Región Valles	Hortencia Baltazar vs. Presidente Municipal y Director del Agua potable de El Arenal.	Esta queja se promovió por el gremio quejoso en el que argumentan que el ayuntamiento ha incumplido con otorgar el servicio del agua potable entre otros temas. Se rindió el informe en tiempo y forma y se está a la espera de que se abra la instrucción
3456/2020	Comisión Estatal de Derechos Humanos	Comisión Estatal de Derechos Humanos vs. Presidente Municipal de El Arenal.	Esta queja se abrió de oficio contra los 125 municipios de Jalisco derivado al incumplimiento de sus obligaciones contempladas en la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Se rindió el informe en tiempo y forma y se está a la espera de que se abra la instrucción.
5628/2020-III	Comisión Estatal de Derechos Humanos	Comisión Estatal de Derechos Humanos vs. Presidente Municipal de El Arenal.	Esta queja se abrió de oficio contra los 125 municipios de Jalisco derivado al incumplimiento de sus obligaciones contempladas en la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y tiene relación con la queja 3456/2020 sin embargo en ésta se individualizó a cada municipio. Está pendiente de

General Marcelino García Barragán #99 Col. Centro. Tel. 3747580200. elarenaljalisco20182021@gmail.com

Esta hoja forma parte del Acta de la séptima sesión ordinaria del H. Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco, celebrada el día 11 de septiembre de 2020.





No.	Documentación	Cantidad	Dependencia	Formato de entrega		Observaciones
				IMPRESA	DIGITAL	
1	Citatorios oct. 2019 - ago. 2020	309	Jurídico	X	X	Actual
2	Convenios oct. 2019 - ago. 2020	82	Jurídico	X	X	Actual
3	Constancias de comparecencia 2019/2020	22	Jurídico	X	X	Actual
4	Constancias de presentación 2019/2020	18	Jurídico	X	X	Actual
5	Notificaciones y emplazamientos judiciales	13	Jurídico	X	X	Actual
6	Asesorías	280	Jurídico	X	X	Actual

Municipal de El Arenal.
 rendirse el informe porque en el correo que remitieron tiene instrucciones de que se realice el llamado a la Lic. Ana Chapula, a quien he intentado contactar en diversas ocasiones y por cualquier motivo no la he localizado.

8.2 JUEZ MUNICIPAL

Este H. Ayuntamiento Constitucional nos ha encomendado la administración de la Justicia Municipal, en cumplimiento a las Normas Legales tales como el Reglamento de Gobierno de la Administración Pública Municipal y el Reglamento de Policía y Buen Gobierno para el municipio del Arenal, Jalisco, vigentes ambos en esta Jurisdicción, permitiéndome enviar por este medio, Informe con el contenido de las estadísticas de los asuntos que se conocieron y las resoluciones de los mismos, lo cual se ha cumplido por este Juzgado Municipal durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2019, así como las estadísticas de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio y Agosto de 2020; así mismo abordaremos una comparativa de las estadísticas que nos fueron reportadas a la recepción de la actual administración.

- **COMPARATIVO DE LA SITUACIÓN ANTERIOR Y LA SITUACIÓN ACTUAL**

Desde Octubre de 2019, hasta 01 de Agosto 2020, las estadísticas reportadas y las actuales son las siguientes:

- **MENCIONAR LA CANTIDAD DE PROCESOS ATENDIDOS**

Octubre 2019/ Agosto 2020: Durante el lapso de tiempo señalado se dio atención ciudadana alrededor de 800 personas, de las cuales es un dato aproximado, ya que diariamente se reciben diversos asuntos que pueden ser contabilizados por medio de la mediación, o bien pueden sobrepasar la competencia de esta instancia, siendo irrefutable



canalizar a la instancia correspondiente, referentes a la impartición de justicia y resolución.

- **INFORME DE ACTIVIDADES EN CONJUNTO CON PROCURADURÍA SOCIAL (N/A)**

Hago de su conocimiento que se ha dado asesoría jurídica a más de 380 personas, sin tener el dato exacto, ya que se trata de casos que sobrepasan nuestra jurisdicción o competencia y pasamos los casos a las autoridades correspondientes, no sin antes haberles brindado la asesoría e información debida, tanto de procedimientos como de instituciones competentes, canalizándolos a otras instancias debidamente, siendo una de las mismas, la canalización que por nuestra parte enviamos a la Procuraduría Social con sede en Tala, Jalisco, para el seguimiento de un proceso judicial en materia civil, mercantil y familiar, lugar donde se presta asesoría y representación jurídica, por parte de litigantes que perciben honorarios por parte del Estado para brindar dicho apoyo; instancia en la cual se les asigna un abogado de oficio para que los represente en un juicio, cuando este Juzgado Municipal se declara incompetente por cuantía o rebeldía ante una posible mediación de conflicto y se canaliza para que se judicialice ante la autoridad competente, que por jurisdicción recae en el Trigésimo Partido Judicial con sede en Tala, Jalisco. Por lo tanto, nuestro actuar en conjunto con Procuraduría social no es tangible en cifras exactas por 3 situaciones concretas:

- 1) La naturaleza de acción de este Juzgado es a petición de parte, por lo cual no existe coacción que nos faculte para obligarlos a judicializar.
- 2) Las partes deciden no seguir con el proceso por propio derecho, influyendo una serie de factores que van desde lo económico, laboral o de traslado.
- 3) La comunicación con Procuraduría social no es directa, sino que se brinda la asesoría general en el caso concreto, así como requisitos, horario de atención y domicilio de las oficinas.

De la misma manera, en conjunto con la Comisaría de Seguridad Pública Municipal, creamos un vínculo con la Agencia de Ministerio Público con sede en Tequila, Jalisco, quien se encarga de la materia criminal y penal, adscrito por territorio y jurisdicción a nuestro municipio, para que con dicho vínculo se le brinde asesoría, atención y protección preventiva por parte de nuestros elementos municipales, quienes se capacitan día con día para efectuar el levantamiento de denuncias por delitos del fuero común y brindar protección y restricción por ordenamiento de Policía Ministerial en cumplimiento de lo ordenado por dicha autoridad.

Por nuestra parte, y en contravención al término social mencionado en el primer párrafo de este apartado, en materia penal es nuestro deber como representantes jurídicos de este ayuntamiento dar parte a las autoridades de cualquier hecho ilícito que el Código Penal vigente sancione o amerite encuadre en una conducta criminal, marcándolo como obligación para nosotros como funcionarios, evitando caer así en cualquier tipo de sanción por acción u omisión, siendo nuestro vínculo la Comisaría de Seguridad Pública Municipal con la Agencia de Ministerio Público jurisdiccional; un dato estadístico más intangible, pero notorio y sobre todo, brindando certeza jurídica a la ciudadanía.

- **INFORME DE PERSONAS ASESORADAS, ASUNTOS DE MEDIACIÓN DE CONFLICTOS**



Cabe mencionar, que ante esta situación de emergencia sanitaria, nuestro sistema presencial tuvo que ser pospuesto, al no contar con las medidas ni el espacio necesario para la realización de las audiencias de conciliación, al tomar a consideración las personas que intervienen en el proceso y las condiciones individuales de cada ciudadano, con la intención de salvaguardar la salud e integridad de todos y cada uno.

Ante tal situación nos dimos a la tarea de asesorar por medio de enlace telefónico, donde las personas han podido resolver sus dudas de manera inmediata y expedita, tratando a manera particular cada una de las controversias y dando la solución jurídica necesaria, tratando de usar los mecanismos e instituciones que ante esta pandemia el Estado ha puesto a disposición, ya sea por medio de solución de conflictos alternos, o en su sistema judicial y/o penal; ya sea vía telefónica, internet o presencial (con protocolo de salubridad).

- **ÁREAS DE OPORTUNIDAD: PROYECTOS Y ACCIONES PENDIENTES DE REALIZACIÓN**

En este apartado en específico, no tenemos alguna participación por iniciativa propia, sino que más bien hemos participado, y estamos abiertas a invitaciones de actividades referentes al campo de nuestra competencia; actividades en las que se involucre necesariamente el acceso al portal legal y jurídico en materia de prevención y acción, dentro de la competencia y jurisdicción de este Juzgado Municipal.

8.3 SEGURIDAD PÚBLICA

La Comisaría de Seguridad Pública Municipal, ha tomado la seguridad pública como uno de los principales temas de interés de esta administración para población en general por lo que desde que asumí la responsabilidad nos comprometimos con los ciudadanos a garantizar el derecho a la tranquilidad, dedicándonos a proporcionar el servicio de seguridad pública a los habitantes del Municipio al ser uno de los compromisos contraídos en la presente administración 2018 - 2021, atendiendo en forma eficiente y al dar soluciones a los problemas que aqueja a la sociedad en general y con la finalidad de garantizar el derecho a la paz pública, la tranquilidad social y la seguridad de los habitantes permanentes y temporales de nuestro municipio de El Arenal Jalisco.

La realización este informe anual para el informe de gobierno del año 2020, sobre los resultados en la incidencia delictiva y la actuación de la policía en la prevención de los delitos. Da cuenta de lo que hemos logrado en la ejecución de programas preventivos y las acciones operativas durante este periodo, como son las estrategias policiales que se implementan en los patrullajes de igual manera en la evaluación de operativos con dependencias estatales y federales esto con el fin de mejorar la perspectiva de los ciudadanos, pero no solo es de perspectiva realmente es que el ciudadano sienta la seguridad y la paz social por ello a diario se trabaja desde la comisaría de seguridad pública municipal para obtener resultados.

Así mismo me permito informarle que se ha implementado más vigilancia sobre las gasolineras del municipio ya que por el alza de robos y asaltos a los despachadores, se ha dejado bitácoras de firmas de los elementos cada vez que se realiza la vigilancia sobre dichos comercios los elementos y el despachador firman la bitácora.

De igual manera se ha dado vigilancia pie tierra sobre los tianguis esto para evitar el robo al interior de vehículos de igual manera para evitar los asaltos a personas que visitan el



administrativas de igual manera a los familiares de varios de ellos para el traslado a centros de rehabilitación de Tequila, Guadalajara y El Arenal.

7.- En el mes de noviembre del año 2019 se recibe la unidad MARCA NISSAN SUB MARCA FRONTIER XE TM AC, COLOR BLANCO MODELO 2020 por parte del consejo del estado al municipio De El Arenal, de igual manera el municipio de El Arenal apporto para el rotulado y equipamiento de la misma, el 13 de septiembre se les dio el calzado uniformes, gorras y fornituras a los elementos de seguridad pública y se han hecho convenios con el estado para obtener más parque para el armamento y se están haciendo los convenios para Certificación Único Policial de igual manera cada 6-8 meses se hacen exámenes de antidopin, psicológicos, psicométricos. Y cada 2 mese ½ se están mandando elementos para la capacitación y buen desempeño para el examen de la certificación único policial a la academia del estado de Jalisco.

8.- Se han hecho convenios con el consejo del estado para obtener el equipamiento adecuado. el 13 de septiembre se les dio el calzado, uniformes, gorras y fornituras a los elementos de seguridad pública. Por parte del h. ayuntamiento de El Arenal Jalisco En el mes de noviembre del año 2019 se recibe la unidad MARCA NISSAN SUB MARCA FRONTIER XE TM AC, COLOR BLANCO MODELO 2020 por parte del consejo del estado y las colaboraciones de mesas de trabajo que se han realizado conjunto con el señor presidente Ing. Jorge Abel Hermosilla Pulido y el comisario Julio Cesar Padilla Larios,

Nuestra apuesta es romper el paradigma del policía hacia la gente, nuestra apuesta es por la proximidad con la ciudadanía, por hacer más prevención que contención, por supuesto fortalecer el trabajo pero esto es sembrar la semilla en una suma de acciones, de prevención, para que realmente podamos combatir el cáncer de la inseguridad, es darle una cara distinta a la policía, y esa es una política pública de este gobierno” y que la comisaria de seguridad pública de el arenal, se compromete a seguir trabajando día a día para así recuperar la confianza, el bienestar y la paz social en el municipio de El Arenal, Jalisco.

8.4 INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

*Se realizaron visitas de inspección a los negocios establecidos comentándoles a los comerciantes de sus obligaciones correspondientes y se entregaron apercebimientos cuando fue necesario.

-Se entregaron 40 apercebimientos a negocios.

*Se entregaron oficios de las medidas de prevención y protocolo a seguir del COVID-19 a todos los negocios.

*Se entregaron folletos de las medidas de prevención del COVID-19 a todos los negocios.

*Se le brindo el apoyo al área de Ecología con la entrega de oficios.

-Se entregaron 28 oficios de Ecología.

*Se le brindo el apoyo al área de Promoción Económica (Se estuvo inspeccionando domicilio por domicilio a los beneficiarios de calentadores solares que lo tengan instalados).

*Se le brindo el apoyo al área de Educación (con el manejo de útiles escolares)

*Se apoya al DIF (trasladando pacientes a la URR del municipio) lunes, miércoles y en ocasiones esporádicas cuando lo requiere. (374) 748 02 66 · elarenaljalisco2018.2021@gmail.com



resoluciones de los juzgados civiles una vez que la ley lo ha ordenado

20 aproximadamente

- Aclaraciones administrativas

130

Informe de gestiones y capacitaciones

- Se le ha dado seguimiento a lo que Desde el mes de abril del año 2019 la oficial del registro civil gestionó en la dirección general del estado que se nos otorgan formatos gratuitos de actas foráneas. Siendo una gestión exitosa, otorgándose cada mes la cantidad de número de registros de nacimiento del municipio aproximadamente 40 por mes. Ahora se ven beneficiados muchos residentes del municipio que fueron registrados en otro estado cuando necesitan un acta, que su costo general es de 125 pesos, otorgándose las GRATUITAMENTE.
- El municipio de el arenal en el mes de octubre del año 2019 fue uno de los primeros 10 municipios en todo Jalisco, en actualizarse y emigrar al nuevo sistema nacional de registro de identidad **(SID)** desarrollado por la dirección general del registro nacional de población e identidad (DGRNPI), esto gracias a las habilidades y capacidades que el personal de nuestra dirección cuenta. Con el objetivo acordado a nivel nacional de contar con un sistema único de registro en todo el país que garantice conservar la integridad y oportunidad de la información a fin de garantizar el derecho a la identidad de todas las personas. Nos capacitamos y trabajamos arduamente para lograr familiarizarnos con el nuevo sistema para así dar una pronta y oportuna respuesta a los ciudadanos.

El área de registro civil requiere de personal capacitado y actualizado para cubrir las necesidades de los arenalenses, ya que día a día se implementan nuevos métodos y sistemas para un mejor servicio. Es por eso que desde el inicio de la administración el Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido tomo la decisión de poner personal profesionista capacitado y que cumpla con el perfil amplio para manejar dicha área.

8.6 VIALIDAD Y TRANSPORTE

Durante este tiempo nos encargamos de diseñar, planificar, poner a ejecución y dirigir eficientemente todas las medidas necesarias de control y vigilancia en forma permanente en toda cabecera municipal y delegaciones, diseñando e implementando con operativos de control vial que se estuvieron requiriendo en todo el Municipio, asegurándonos con el cumplimiento del reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del estado de Jalisco, resguardando la seguridad de la ciudadanía.

Estuvimos trabajando en el control vial del Municipio, vigilando en cruces de calles y avenidas de la población, en la circulación vehicular y peatonal mediante patrullaje constante cumpliendo las disposiciones legales en materia de vialidad y sancionando a los infractores.

Estuvimos trabajando en coordinación con la secretaria de Transporte del estado de Jalisco en acciones y funciones de administración.

Atendimos quejas ciudadanas proporcionado la asesoría jurídica correspondiente a

Adriana Romero

[Firma]

[Firma]



- Estuvimos al pendiente en las zonas escolares.
- Estuvimos trabajando que todo vehículo esté bien estacionado en las vías públicas.
- En vehículos abandonados estuvimos enviando un oficio a los dueños del vehículo para que lo moviera dándole una tolerancia de setenta y dos horas, en ser caso omiso será levantada con grúa y trasladado al depósito de vehículos APSA. Así mismo liberamos vehículos resguardados.
- Se atendieron accidentes viales. (FUERTES ACCIDENTES SE PONEN A DISPOSICION DEL M.P.)
- Se elaboraron infracciones por faltas viales.
- Se expidieron licencias de manejo – nuevas y refrendos. De motocicleta, automovilista y chofer. *EL JUEVES 23 DE ENERO DEL 2020*
- Se prestó el apoyo a familiares de difuntos en el recorrido de su casa al templo y del templo al panteón.
- Estuvimos prestando el apoyo en todos los eventos que fuimos requeridos como en; peregrinaciones, todos los jueves en contingente religioso SANTISIMO, desfiles, cierre de calles por motivos festivos, eventos sociales, culturales, deportivos, religiosos, navideños, patrios tradiciones etc. (de Octubre 2019 a marzo 2020)
- Cada mes estuvimos cumpliendo con la entrega de información sobre los registros administrativos de la ESTADÍSTICA DE ACCIDENTES DE TRANSITO que se atendieron por mes en todo el Municipio. Cada mes lo enviamos al Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (INEGI) .
- Lo oficiales llevaron a cabo la elaboración de bitácora registrando todo lo que realizaron durante las 24 horas en su turno.

CANTIDAD DE ACCIDENTES ATENDIDOS

OCTUBRE 2019 – 11
 NOVIEMBRE 2019 - 17
 DICIEMBRE 2019 -16
 ENERO 2020 - 11
 FEBRERO 2020 - 13
 MARZO 2020 - 11
 ABRIL 2020 - 8
 MAYO 2020 - 12
 JUNIO 2020 - 14
 JULIO 2020 - 16

Quiero mencionar que estamos en espera de una fecha para expedición de licencias, que será asignada por La Secretaria de Transporte del estado de Jalisco, hasta nuevo aviso (motivo; COVID 19).

Elementos de esta dirección de Movilidad y Transporte Municipal.

Director: Prof. Porfirio Chavira Vargas

Secretaria: Martha Araceli Chavira Villegas

Comandante: Eduardo Alejandro Salazar Ramos

General ~~Comandante~~ ~~Eduardo~~ ~~Alejandro~~ ~~Salazar~~ ~~Ramos~~ 748 02 66 · elarenaljalisco2018.2021@gmail.com

GOBIERNO

Esta hoja forma parte del Acta de la séptima sesión ordinaria del H. Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco, celebrada el día 11 de septiembre de 2020.



Comandante en turno: José de Jesús García Bautista
Policía Vial: Yeni Margarita Mendoza Mayorga
Policía Vial: Gloria Azucena Bautista Achutigui

Le hago mencionar que contamos con 2 oficiales por turno. (comandante y Policía Vial.

RETOS Y COMPROMISOS

Presidente Municipal Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido, en uso de la voz. - Ciudadanos de El Arenal, ya vamos a más de la mitad de nuestra administración, y aunque este año que pasó se perdió la mitad, aún en esta mitad logramos hacer cosas muy buenas para los pobladores de nuestro municipio.

La situación social a la que nos tiene sometidos la pandemia del COVID 19, es una realidad que a muchos molesta y somos conscientes de ello.

Justamente esta situación social es la que nos impone el reto de continuar trabajando por el bienestar de El Arenal, seguir cosechando resultados, y luchar aún más de lo que ya lo hemos hecho para conseguir lograr todos nuestros propósitos y objetivos.

El reto principal de nuestro siguiente año, es lograr obras de calidad, la unidad deportiva de la colonia Las Norias, la remodelación de la ruta de los desfiles (Calles: Álvaro Obregón, Francisco I. Madero y 5 de febrero), la terminación de la obra del colector de la delegación de Santa Cruz del Astillero y la conclusión de la obra del rastro son sólo algunos de los retos y compromisos a los que les haremos frente en este último año de gobierno.

AGRADECIMIENTOS

Presidente Municipal Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido, en uso de la voz. - Principalmente quiero agradecer a Dios y a mi virgencita de Guadalupe por permitirme llegar hasta este punto, y servir de una manera digna a todos los Arenalenses.

A mi familia, mi esposa, mis hijos, a mis padres y mis hermanos que siempre han estado conmigo a cada momento, han creído en mí y me han apoyado en todas las situaciones que se presenten, aunque todo ello signifique que nuestras horas de convivencia familiar disminuyan, gracias por toda su generosa comprensión.

A mis compañeros regidores que, a pesar de las diferencias políticas, siempre han mantenido una postura firme de que, al igual que un servidor, velaremos y trabajaremos por los intereses de todos los Arenalenses.

A todos los Arenalenses por su confianza, porque a pesar de tantos contratiempos, seguiremos construyendo el futuro que todos queremos.

Sé que hay mucho por hacer y sé que lograremos más, confío en que en este último año que nos queda, se materialicen todos los apoyos estatales y federales que hemos gestionado desde el inicio de la administración, para así, lograr nuestros objetivos.

V.PUNTO NÚMERO CINCO CLAUSURA DE LA SESIÓN.



Secretario General Abg. Verónica Beatriz Rivera Mayorga, en uso de la voz. - No existiendo ningún otro punto por desahogar del Orden del Día, se da por terminada la sesión del día de hoy.

Presidente Municipal, Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido, en uso de la voz.-
Compañeros muchas gracias por asistir a este segundo informe de gobierno, no existiendo ningún otro punto por desahogar del orden del día, me permito terminar los trabajos de esta séptima Sesión ordinaria de Ayuntamiento del año 2020, siendo las 20:45 horas del día 11 de septiembre del año 2020 y validos los acuerdos que aquí se tomen.



El Arenal

Gobierno Municipal

61/61

Puerta al Paisaje Agavera

Administración 2018-2021

LIC. PILAR GUADALUPE
ROJO GONZÁLEZ
REGIDOR

ING. JORGE ABEL
HERMOSILLO PULIDO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JOSÉ GUADALUPE
BAÑUELOS GUTIÉRREZ
REGIDOR

C. YOLANDA MEDINA
ROSALES
REGIDOR

MTRO. JOSÉ CRISANTO
OCAMPO ALVARADO
REGIDOR

LIC. JULIO CARDONA
SIGALA
REGIDOR

SORELA BETZABÉ DEL
TORO GUTIERREZ
REGIDOR

LIC. JOSÉ NIEVES NÚÑEZ
FLORES
REGIDOR

C. ADRIANA ROMO
ALDANA
REGIDOR

ELSA ONEIDA
GARCÍA CORTÉS
SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. ARTURO CASILLAS
DURÁN
REGIDOR



VERÓNICA BEATRIZ RIVERA MAYORGA
SECRETARIO GENERAL
CERTIFICO Y DOY FE